



Estudios Socioeconómicos

Valle del Cauca
Bien Hecho!



Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional
Valle del Cauca, Colombia
ISSN: 2346-0954. Año 2015, No. 13



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA**

**Departamento Administrativo de
Planeación**



**Aportes de la Gobernación del Valle del Cauca frente a
los Nuevos Lineamientos Nacionales del Sistema de
Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y el
Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de
Competitividad**

UBEIMAR DELGADO BLANDÓN
Gobernador del Valle del Cauca

JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
Director Planeación Departamental

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ
Subdirectora Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional

Investigadoras:

ELIZABETH ESCOBAR
Contratista (Profesional Universitario)

MAGALY FARIDE HERRERA GIRALDO
Contratista (Profesional Especializado)

MARÍA ALEXANDRA PACHECO
Contratista (Profesional Universitario)

Santiago de Cali, Septiembre de 2014

Estudios Socioeconómicos

Gobernador del Valle del Cauca
Ubeimar Delgado Blandón

Director del Departamento Administrativo de Planeación
Juan Guillermo Valencia de la Torre

Editora
Sandra de las Lajas Torres Paz, Ms.
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional

Comité Editorial
Gloria Milena Márquez Ceballos
Claudia Marcela Carvajal Fernández de Soto.

Asistente Editorial
Luis Felipe Pinzón Gutiérrez

Público objetivo
Estudios Socioeconómicos, está dirigida principalmente a investigadores de distintos sectores, profesores, profesionales, estudiantes de distintos niveles y comunidad vallecaucana en general.

Periodicidad
Anual

Para mayor información dirigirse a:
Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional:
Tel. 6200000 Ext. 1245
Correo Electrónico: PublicacionesSESE@outlook.com

El contenido de los estudios es de exclusiva responsabilidad de los autores. En tal sentido, lo aquí registrado no compromete al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, ni a sus Directivos. Las imágenes presentadas en este documento provienen exclusivamente del archivo fotográfico de la Gobernación del Valle del Cauca. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente, citando la fuente.

ISSN: 2346-0954.

Tabla de contenido

1. Antecedentes de Políticas Departamentales de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.....	5
1.1 Política Departamental de Competitividad.....	5
1.2 Política Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).....	8
2. Estructuras Departamentales de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.....	23
2.1 Comisión Regional de Competitividad	23
2.2 Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI.....	27
3. Diagnóstico de la Política Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.....	31
3.1 Política Departamental de Competitividad.....	31
3.2 Política Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	40
4. Recomendaciones emitidas por el Plan Regional de Competitividad – PRC, Documentos de la Comisión Regional de Competitividad – CRC, y el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación – PERCTI	42
4.1 Plan Regional de Competitividad – PRC y Documentos de la Comisión Regional de Competitividad – CRC.....	42
4.2 Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación – PERCTI	48
5. Talleres Subregionales para la Socialización de la Política de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.....	51
5.1 Contextualización de los nuevos lineamientos de Política de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	51
5.2 Caracterización Subregiones Valle del Cauca.....	54
5.3 Agenda Talleres Subregionales de Socialización de la Política de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.....	58
6. Respuestas frente a los nuevos lineamientos Nacionales del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	61
6.1 Componente Institucional	61
6.2 Componente Asistencia Técnica y Acompañamiento.....	65
6.7 Componente Instrumento de Planeación y Priorización Regional	66
6.8 Componente Sostenibilidad.....	67
7. Bibliografía.....	68

Aportes de la Gobernación del Valle del Cauca frente a los Nuevos Lineamientos Nacionales del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad

1. Antecedentes de Políticas Departamentales de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación

1.1 Política Departamental de Competitividad¹

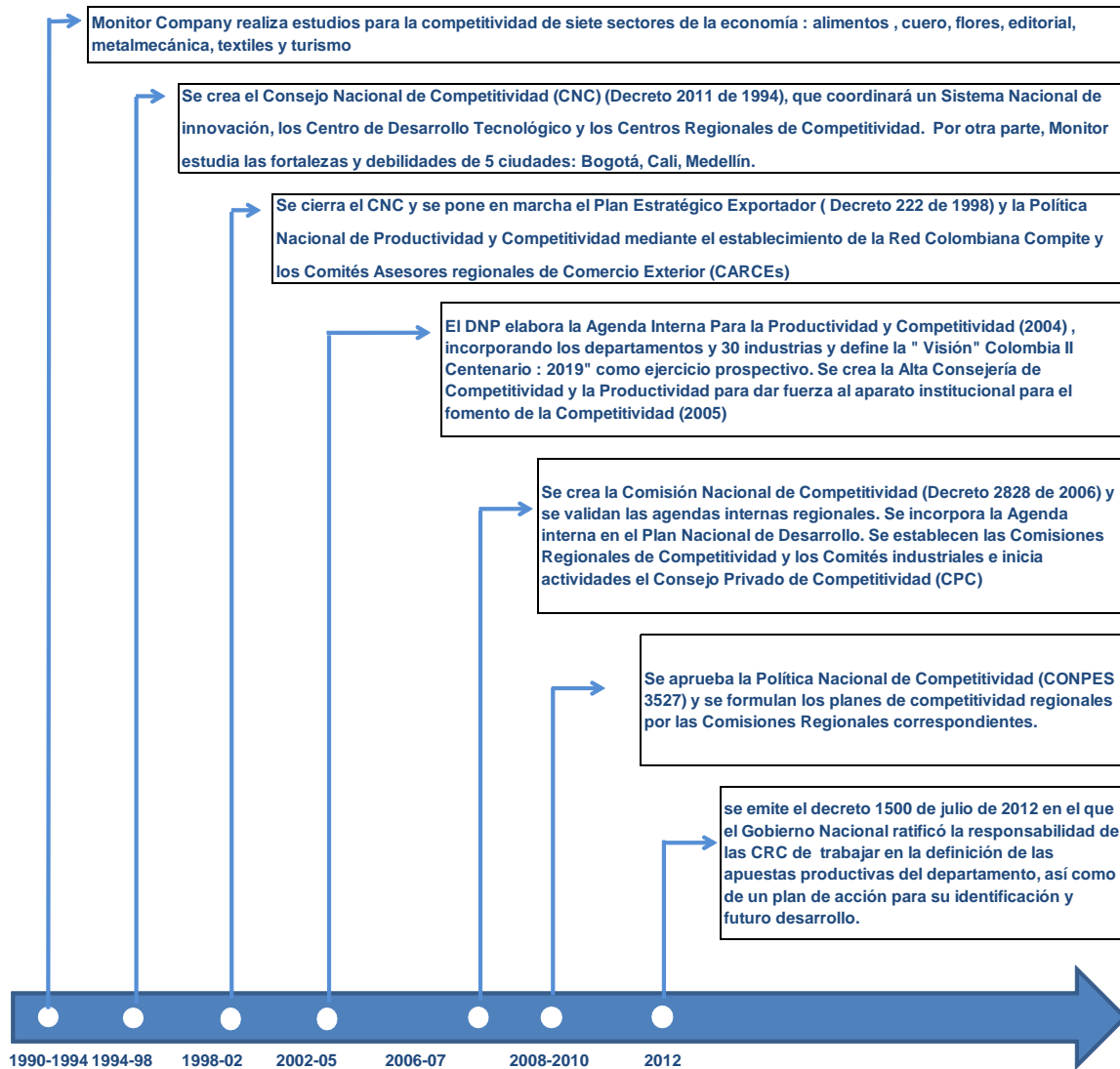
La Política Departamental de Competitividad se encuentra enmarcada dentro de los lineamientos de la Política de Competitividad Nacional, en ese sentido han sido las Políticas Nacionales sobre el Sistema Nacional de Competitividad que han creado y dado las directrices para la creación y el fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad.

El documento “Propuesta e Informe Final de Validación y Actualización del Plan Regional de Competitividad” de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca (CRC Valle, en adelante) de Diciembre del año 2013, presenta un resumen del contexto normativo a nivel nacional. En este documento, se señala como un antecedente importante de construcción de políticas de orden nacional para la promoción de la competitividad regional, los estudios desarrollados por Monitor Company, que utilizó el marco teórico desarrollado por Michael Porter con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades de la competitividad de Colombia.

En esta misma línea, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) hizo recomendaciones sobre dos grandes temas: i) promover la competitividad en escenarios “micro”, mediante un contexto que permitiera el desarrollo de aglomeraciones industriales; y ii) la creación de un Consejo de Competitividad de alto nivel en el gobierno.

¹ Esta sección recoge los antecedentes del Documento “Propuesta e Informe Final de Validación y Actualización del Plan Regional de Competitividad” elaborado por la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca. Diciembre, 2013.

Gráfico 1. Políticas de Orden Nacional para la Competitividad Regional



Fuente: Elaboración CRC VALLE 2013, con base en CEPAL, 2009.

De acuerdo con el documento mencionado de la CRC Valle, el *Gráfico 1* contiene un recuento de las políticas de orden Nacional para el fomento de la competitividad regional.

Entre 1994-1998, el presidente Ernesto Samper instauró el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), que coordinaba las acciones de dos organismos, a saber: los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT), cuyo énfasis era sectorial y pretendía apoyar ciertas cadenas productivas estratégicas por su alta generación de valor agregado; y el Centro Nacional de Productividad (CNP), el cual estaba integrado por los Centros Regionales de Competitividad, cuyo objetivo era apoyar la articulación público-privada en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D).

Posteriormente, la administración del Presidente Andrés Pastrana clausuró el CNC y estableció la Política Nacional de Productividad y Competitividad cuyo programa transversal fue la Red Colombia Compite, que introdujo una forma de interacción con las regiones, a través de los 32 Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior (CARCE's). Dichos Comités dieron buenos frutos al diseñar estrategias de competitividad regionales mediante el desarrollo de alianzas y consensos entre los sectores público y privado locales. (CEPAL, 2009).

En el período 2002-2006 se crea la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad, con la misión de articular todos los esfuerzos y las instituciones públicas del nivel central y regional relacionadas con la competitividad.

Para el año 2004, se inicia el proceso de elaboración de la Agenda Interna, para cada uno de los departamentos del país. Este ejercicio consistió en un diálogo público-privado con el objetivo de concertar “apuestas” productivas departamentales y establecer estrategias para la superación de necesidades.

En el año 2006, se define el Sistema Nacional de Competitividad mediante el Decreto 2828, a través del cual se impulsa la conformación de las Comisiones Regionales de Competitividad, con el objetivo de ser el espacio de concertación público-privado para la formulación y puesta en marcha de las políticas de competitividad y productividad de los departamentos.

Posteriormente, en el año 2010, el Gobierno Nacional planteó dentro de sus objetivos, dinamizar e incrementar los niveles de productividad y competitividad del país, fortaleciendo, entre otras instancias, las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC's) de los diferentes departamentos.

Dicho objetivo quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Artículo 33 de la Ley 1450 de 2011, en el cual se plantea que las CRC's tienen por objetivo coordinar y articular al interior del departamento, la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad; de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; y de fomento de la cultura para el emprendimiento a través de las demás instancias regionales.

De igual manera, a través del Decreto 1500 de julio de 2012, el Gobierno Nacional sugiere la estructura que deben tener las Comisiones Regionales de Competitividad, establece sus funciones en el marco del Sistema Nacional de Competitividad y determina el papel que debe desempeñar las CRC's como articuladoras del Ecosistema regional de Competitividad, Innovación y Emprendimiento.

Como bien se establece en el documento de la CRC Valle, el desarrollo que han tenido las políticas nacionales de competitividad ha evidenciado la necesidad de abordar dicha temática desde el ámbito regional. Las fórmulas mágicas planteadas por los Gobiernos a nivel nacional no se aplican a las realidades locales.

La Política Departamental de Competitividad y la Comisión de Competitividad del Valle del Cauca

La Gobernación del Valle del Cauca estableció la Comisión Regional de Competitividad del Departamento, a través del Decreto 558 del 6 de diciembre de 2006, con el objetivo de que fuera la instancia de concertación y articulación entre la academia, los sectores público y productivo en temas relacionados con la productividad y competitividad de la región.

En el año 2009, se construyó el Plan Regional de Competitividad (PRC) con la vinculación de la academia, una alta participación del sector público y baja participación del sector privado. El PRC del Valle del Cauca quedó organizado en 6 objetivos, 18 estrategias y 70 iniciativas que buscaban apoyar la visión de competitividad del Departamento proyectada hacia 2032. No obstante, el Plan Regional nunca se aterrizó en proyectos, lo cual dificultó que se hiciera seguimiento.

Hasta 2011, la CRC fue gestionada desde su Secretaría Técnica por la Cámara de Comercio de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca, representada por la Secretaría de Planeación. En este mismo año, a través del Decreto Departamental 1041, se definió una nueva estructura para la CRC con base en el diagnóstico realizado por el Centro Nacional de Productividad (CNP), en alianza con CONFECÁMARAS.

En razón de lo anterior y con base en el Artículo 33 de la Ley 1450 de 2011 y el Decreto Nacional 1500 de julio de 2012 (mediante el cual se sugiere la conformación práctica de las Comisiones Regionales de Competitividad), la Gobernación del Valle del Cauca emitió el Decreto 1748 del 9 de noviembre de 2012. Este Decreto establece la estructura de la CRC y se designan funciones a las instancias que la conforman. Dicha estructura se mostrará más adelante.

1.2 Política Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)

Al igual que en Competitividad, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), Colombia no ha estado alejada de los desarrollos de Políticas Públicas, más aun tratándose de un componente considerado estratégico para el desarrollo social, económico y productivo de las regiones.

Así pues, la primera acción de política pública de Colombia en este ámbito, fue formular la Ley 29 de 1990 que se constituye en la primera Ley de Ciencia y Tecnología de Colombia; que promulga en su artículo 1º: *“Corresponde al Estado promover y orientar el adelanto científico y tecnológico y, por lo mismo, está obligado a incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y a formular planes de ciencia y tecnología tanto para el mediano como para el largo plazo. Así mismo, deberá establecer los mecanismos de relación entre sus actividades de desarrollo científico y tecnológico y las que, en los mismos campos, adelanten la universidad, la comunidad científica y el sector privado colombianos”*.

Para instrumentalizar la Ley 29 de 1990, se promulgaron dos decretos reglamentarios en el año 1991: El Decreto Ley 393, *“Por el cual se dictan normas sobre asociaciones para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías”* y el Decreto Ley 591 *“Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas”*.

En 1994, el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES aprobó el primer documento CONPES No. 2739 del 1994, que tenía como objeto: *“Integrar la ciencia y la tecnología a los diversos sectores de la vida nacional, buscando incrementar la competitividad del sector productivo en el contexto de una política de internacionalización de la economía, y mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población colombiana”*. La política contenida en este documento dio paso a la formación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación en Colombia en el año 1995.

Seis años más tarde, se elaboró el documento CONPES No. 3080 del 2000, cuyo principal objetivo fue *“el desarrollo de las estrategias necesarias para la articulación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología”* y del cual se derivó la conformación de los Comités Departamentales de Ciencia y Tecnología, que tuvieron como misión articular las instituciones científicas y tecnológicas en las regiones, a través de la construcción de las agendas departamentales prospectivas de ciencia y tecnología.

Por otro lado, el Acuerdo 4 de 2002 reconoce como Comisiones Regionales a los Consejos, Comités o Comisiones de Ciencia y Tecnología, relevantes del orden departamental, creados formalmente por la autoridad territorial competente.

En enero de 2004, Colciencias se vinculó en calidad de entidad asistente al CONPES, logrando la apertura de espacios para impulsar la agenda de Ciencia y Tecnología en las políticas de Estado, frente a otros actores decisorios.

En julio de 2005, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprobó el tránsito de los once Programas Nacionales a las seis áreas de conocimiento. Con esta innovación

institucional se renueva, fortalece y promueve, con visión de futuro, la apuesta nacional por el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

A través de la Ley 1286 de 2009, se aprobó la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) de Colombia que ratifica los propósitos del país en esta materia. Se destaca de su articulado:

- ✓ Destinar recursos suficientes (públicos y privados) de inversión en investigación y en la formación del personal adecuado para crear una comunidad científica.
- ✓ Dar prioridad a la CTeI como ejes del desarrollo en la agenda pública (documentos de planeación y de política).
- ✓ Incorporar de manera obligatoria la CTeI, como ejes transversales de la política económica y social, a través del CONPES.
- ✓ Se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
- ✓ Se crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI.
- ✓ Se facilita la búsqueda de recursos y la asignación de un presupuesto creciente para la CTeI, que permite un manejo ágil de los recursos.
- ✓ También se facilita la posibilidad de que los recursos de regalías puedan emplearse para proyectos de investigación que estén contemplados en los planes de desarrollo de los municipios y departamentos.
- ✓ Se determina la creación de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación- CODECTI's.
- ✓ Le da participación a las regiones de bajo desarrollo relativo en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y entre otros aspectos,
- ✓ Facilita que los departamentos y municipios puedan crear sus propias instancias de investigación y puedan utilizar recursos de su presupuesto para fortalecer el sistema.
- ✓ El modelo propuesto posibilita que se trabaje de una manera coordinada, interdisciplinaria, en equipo y en forma de red, para lograr una mayor eficiencia en los procesos y resultados más eficaces

La legislación más reciente de Política Pública quedó recogida en el documento CONPES No. 3582 de 2009², donde el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo 2010-2014, identifica la innovación como una de las “Cinco Locomotoras” del desarrollo económico del país. La idea más interesante quizá, fue la de plantear con especial vigor, la hipótesis de usar la generación de conocimiento como variable generadora del desarrollo económico.

² En el CONPES 3582 de 2009 se establece como objetivo general de la Política Nacional de CTeI: “*incrementar la capacidad del país en identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico, con el propósito de mejorar la competitividad, y contribuir a la transformación productiva del país*”

En ese sentido, la política que se plantea en este documento busca estimular tres elementos del conocimiento i) la oferta (generación de conocimiento), ii) la demanda (uso) y iii) la interacción entre oferta y demanda, esta última a través del fortalecimiento institucional del SNCTeI.

Pudiésemos decir que con el documento CONPES No. 3582, se cierra el ciclo evolutivo de lo que ha sido la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. No obstante, en el 2011 se realiza una modificación sustancial en particular a dos artículos de la Constitución Política de Colombia (Artº.360 y Artº. 361), que contribuyeron al fortalecimiento del Sistema de CTeI a través de la asignación recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para financiar proyectos de inversión de CTeI.

El Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, modifica los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, creando el Sistema General de Regalías (SGR) que reemplaza al antiguo Fondo Nacional de Regalías e introduce cambios sustanciales en la repartición de los recursos, tanto geográfica como sectorialmente. Un par de elementos que resultan importantes destacar del Acto Legislativo, es que rescató de manera implícita el principio según el cual *“el subsuelo de la Nación pertenece a todos los colombianos, y por tanto, los municipios y departamentos productores y no productores se deben ver beneficiados por esos recursos”*. De otra parte, señaló *“que los recursos del SGR no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, es decir, tendrían su propio sistema presupuestal en el cual el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto propio del SGR”*

Igualmente con el Acto Legislativo 05 de 2011 se crea la Ley 1530 de 2012, la cual regula la organización y el funcionamiento del SGR, con un objetivo principal de canalizar mejor los recursos provenientes de una previsible bonanza minera y petrolera. Es así, como el SGR está constituido por varios fondos, de los cuales, uno de ellos es el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTeI y que a su vez, se distribuye en cuotas por departamentos. Esta misma Ley, regula los criterios de distribución donde el FCTeI representa el 10% de las regalías producidas por el sector minero-energético.

Antes de la expedición de la Ley 1530 de 2012, las regalías eran repartidas entre las entidades territoriales, en donde se adelantaran explotaciones de recursos naturales no renovables o que tuviesen puertos marítimos y fluviales, por donde se transportaran dichos recursos. Con la creación del Sistema General de Regalías (SGR), estos recursos se empezaron a distribuir entre todos los municipios del país, a través de varios fondos y de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de cada territorio.

Terminado el recorrido sobre los hitos más importantes en materia legislativa asociados a la Política Pública Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se expone lo sucedido a

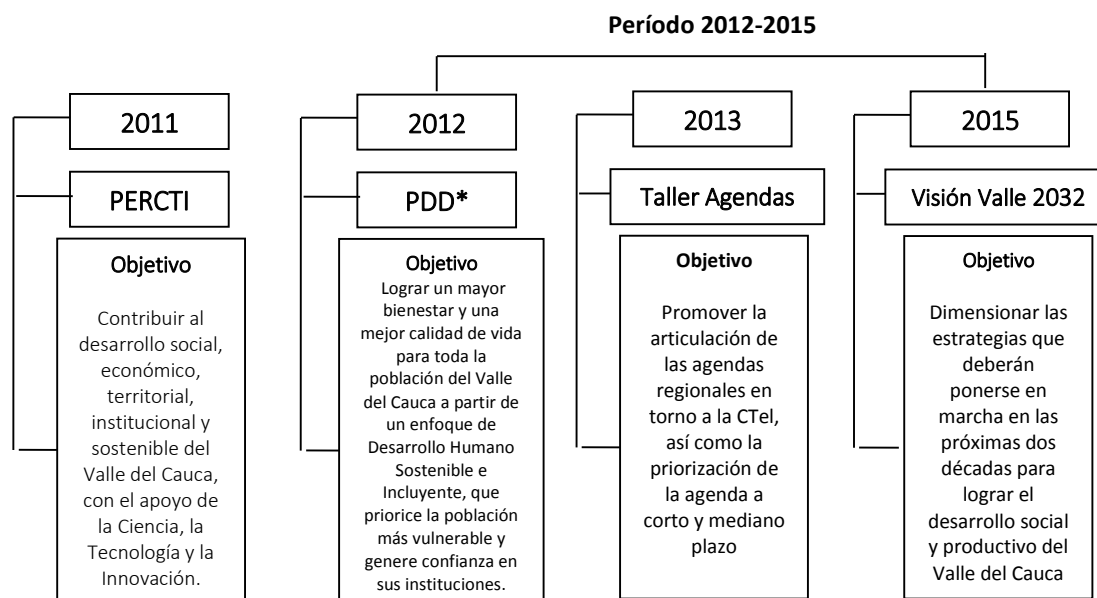
nivel departamental. Cabe señalar que más que una Política Pública en CTeI centrada en un solo documento, el Gobierno del Valle del Cauca con la participación activa de las Universidades y los Empresarios, han logrado la producción de lineamientos estratégicos que han contribuido a cimentar las bases y los criterios de organización del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este Sistema ha contado con procesos participativos de los actores regionales para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, sea uno de los motores generadores de confianza en el departamento y se logre un verdadero desarrollo social y económico.

Insumos de fortalecimiento al Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Valle del Cauca.

El análisis de este punto, se hará a partir de cuatro insumos producidos en los últimos 5 años, que para el Valle del Cauca, han sido soporte trascendental para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. A saber, el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI), el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2105, el Taller Articulación de Agendas y la Visión Valle 2032.

Gráfico 2. Insumos Estratégicos del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca



*Plan Departamental de Desarrollo

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

El primer ejercicio de planificación en el Valle del Cauca a tener en cuenta por sus aportes al Sistema Departamental de CTeI es el PERCTI.

El Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca – PERCTI³, es un insumo que como bien se dice en su prólogo recoge *“la memoria de trabajos y los resultados de procesos previos, significativos, que sentaron las bases conceptuales y metodológicas del ejercicio⁴, en particular relacionados con el Plan Regional de Ciencia y Tecnología (2006-2010), el componente de CTI de la Agenda Interna de competitividad, el Plan Decenal de Educación, el Plan Maestro para el Valle del Cauca 2003-2015, el Informe de Desarrollo Humano: hacia un Valle del Cauca Incluyente y Pacífico del PNUD, Plan Prospectivo: Cali 2036 entre muchos otros”*.

El ejercicio de construcción PERCTI- Valle del Cauca fue liderado por la Secretaria de Planeación Departamental, que promueve con la Mesa Técnica del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología – CODECTI, la elaboración y socialización de un Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación 2009– 2012, con una visión al 2032.

El 29 de septiembre de 2011, en sesión formal del CODECTI se presentó el documento final del PERCTI, el cual respondía a un trabajo liderado por el Centro Nacional de Productividad -CNP y la Universidad del Valle, con el acompañamiento de la Comisión Universidad Empresa Estado del Valle del Cauca – CUEEV y la Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca-RUPIV.

El Plan se centra en la construcción de un Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca (SRCTI) que articule, integre, monitoree, evalúe y conduzca la participación de las Universidades, el Estado, las Empresas y la Sociedad Civil. Pero, que sirva como herramienta para la gestión integral del conjunto de Programas Estratégicos que conforman el núcleo de las apuestas planteadas, a corto, mediano y largo plazo.

³ El PERCTI fue formulado por un equipo de docentes de la Universidad del Valle y el Instituto de Prospectiva con el respaldo de Colciencias, la Gobernación del Valle, la Universidad del Valle y el Centro Nacional de Productividad y el apoyo de los integrantes del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación –CODECTI- y su Mesa Técnica, de la Red de Universidades por la Innovación del Valle – RUIV- y el Comité Universidad Empresa - Estado del Valle del Cauca –CUEEV, nutrido de la interacción mediante talleres y encuestas, con un importante grupo de ciudadanos del sector público, privado, académico y social, de Buenaventura, Cali, Palmira y Tuluá.

⁴ Plan Regional de Ciencia y Tecnología (2006-2010), el componente de CTI de la Agenda Interna de competitividad, el Plan Decenal de Educación, el Plan Maestro para el Valle del Cauca 2003-2015, el Informe de Desarrollo Humano: hacia un Valle del Cauca Incluyente y Pacífico del PNUD, Plan Prospectivo: Cali 2036, entre otros.

Por otra parte, plantea los criterios para la priorización de proyectos de CTeI, los cuales son: i) la generación de empleo, ii) el incremento de la productividad total de los factores, iii) la apropiación social y productiva del conocimiento, iv) el estímulo a la creación de eslabonamientos productivos, v) la generación de desarrollo humano y sostenibilidad y vi) una mayor equidad en el acceso a la CTeI.

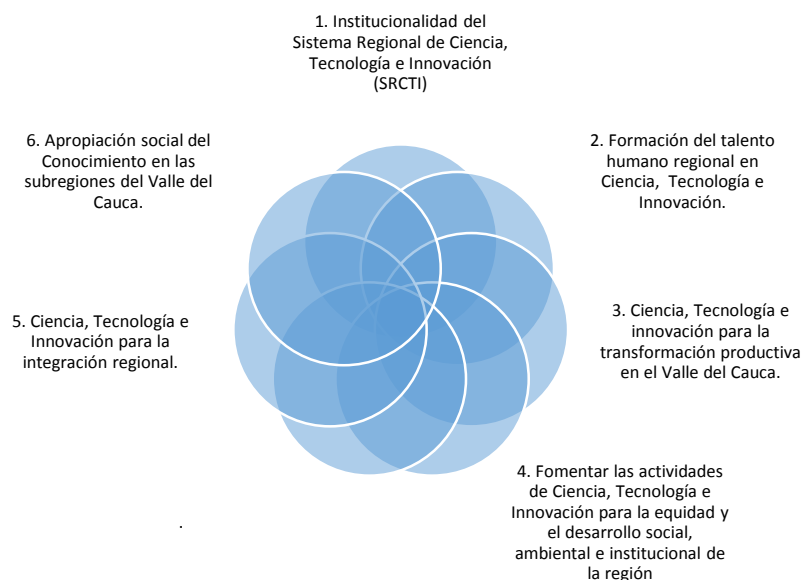
Inscrito en la estrategia de regionalización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), coordinada por Colciencias, el PERCTI propone en su matriz de marco lógico, una visión que apunta: *“En el 2032 el Valle del Cauca será una región del conocimiento, líder en la generación y aplicación permanente de la ciencia, la tecnología y la innovación en procesos sociales, económicos, culturales, ambientales e institucionales, con alto nivel de competitividad, desarrollo humano y sostenible en el contexto global⁵”*.

Como instrumento de política pública y hoja de ruta apunta a (Misión): *Generar un espacio continuo de aprendizaje, asociatividad e integración de recursos y capacidades del Valle del Cauca para la adquisición, apropiación, producción, transferencia y aplicación del conocimiento y tecnología, con una amplia participación de actores sociales, empresariales, académicos e institucionales orientada a la transformación productiva, social e institucional de la región.*

Seis (6) grandes componentes o líneas estratégicas, y veinticuatro (24) programas, permiten desplegarlo y operacionalizarlo, sirviendo estos elementos como opciones estratégicas para que el Departamento pueda ir avanzando en el propósito de lograr el gran reto planteado en su Visión 2032.

⁵ Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación PERCTI 2011.

Gráfico 3. Componentes del PERCTI



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.

Frente a lo propuesto por el PERCTI, a nivel departamental se definieron lineamientos estratégicos orientados a impulsar y fortalecer los sectores productivos que representan uno de los pilares principales de la economía de la región, a través de estrategias de promoción y desarrollo, con el objetivo de aumentar la competitividad del departamento y disminuir la desigualdad social presente en el Valle del Cauca.

Por la importancia de su contenido, el PERCTI para los Vallecaucanos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, sigue siendo el documento de planificación obligado a consultar para generar acciones integradoras y articuladas, donde la sinergia se imponga sobre la dispersión, la duplicación y la atomización de esfuerzos.

- **Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015**

El segundo ejercicio de planificación a destacar es el Plan de Desarrollo del Departamento aprobado por Ordenanza 359 de 2012.

Fue presentado por el Gobernador como un instrumento de planificación para orientar el accionar de los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2012–2015

Está compuesto por 4 ejes a saber:

1. Eje Institucional
2. Eje Social: Unidos por una sociedad incluyente y equitativa
3. Eje Ambiental-Territorial

4. Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo

Cada eje contiene sus objetivos, programas y subprogramas, con sus respectivas metas de resultado y de producto, los cuales responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, a las competencias y recursos en el marco de la Constitución y la Ley, a la articulación con el nivel nacional, con los municipios y a los procesos de concertación con los vallecaucanos.

Así mismo, en cada eje se visualizan propósitos apoyados en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, como componente estratégico transversal.

En especial, en el Eje Económico-en el artículo 18 en los Lineamientos de Política, se esboza como uno de los principales retos del Gobierno Departamental “Crear un sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación, que tenga por objetivo incrementar los niveles de productividad de los distintos sectores de la economía del Valle del Cauca; así como, promover y difundir procesos científicos y tecnológicos que generen innovación empresarial, y por tanto, aporten al cierre de brechas interregionales”.

A seis meses de finalizar el Plan de Desarrollo vigencia 2012-2015, se podría decir que este reto no está del todo superado; pero también es relevante mencionar, que el Gobierno a través del Departamento Administrativo de Planeación-Subdirección de Estudios Socio económicos y Competitividad Regional con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad y el direccionamiento de Colciencias, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, están trabajando sobre una agenda de Plan y Acuerdo, que muy seguramente va a permitir empezar un 2016 con un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, recargado de acciones positivas y propositivas.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación a través de la Subdirección de Estudios Socio económicos y Competitividad Regional, viene realizando una medición a las Metas del Plan de Desarrollo contenidas en el del Eje Económico: Por un Territorio Productivo y Competitivo - Objetivo Específico No.2, cuyo propósito es “Dinamizar los sectores productivos existentes mediante la incorporación de ciencia, tecnología e innovación, conectividad, asociatividad y fomento al emprendimiento, con el propósito de mejorar niveles de productividad y competitividad del departamento”.

Para ello se formularon las siguientes metas en el Programa Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo cumplimiento a junio de 2015, era el siguiente:

Metas al 2015:

Subprograma: Fomento a la investigación y promoción del desarrollo de la innovación

- Realizar una (1) alianza público-privada para promover la atracción de inversiones para el Valle del Cauca, durante el período de gobierno. Cumplimiento de la meta: 100%.

Subprograma: Iniciativas Productivas fundamentadas en Ciencia, Tecnología e Innovación

- Financiar al menos 3 proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación y desarrollo socio económico a través del Fondo de CTeI del Valle, durante el cuatrienio. Cumplimiento de la meta: 100%
- Realizar una (1) alianza público privada para promover la competitividad a través de eventos, ferias y espectáculos, durante el período de gobierno. Cumplimiento de la meta: 100%.

Subprograma: Fortalecimiento a la institucional para la competitividad y la innovación

- Apoyar al menos 3 procesos que mejoren la productividad y la competitividad del departamento durante el período del gobierno. Cumplimiento de la meta: 100%.

Subprograma: Fomento a la apropiación social del conocimiento

- Promover la construcción de al menos 1 parque temático en el departamento durante el período de gobierno. Cumplimiento de la meta: 100%.
- Celebrar en el 2014 tres (3) versiones de la “Semana de la Ciencia” durante el cuatrienio. Cumplimiento de la meta: 75%.
- Concertar el diseño e instalación del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Valle del Cauca durante el período del Gobierno. Cumplimiento de la meta: 25%.

Complementario a lo anterior, se viene trabajando en la revisión de metas de cumplimiento de los proyectos aprobados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se encuentran en ejecución. Recordemos que uno de los criterios que debe cumplir cada proyecto es la articulación con las agendas (dimensión y programa) de CTeI, priorizadas por el departamento del Valle del Cauca y que uno de los insumos de esa Agenda, fue el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015.

• Taller Articulación de Agendas

Un tercer lineamiento de gran impacto para el desarrollo productivo de la región.

Ejemplo de un ejercicio participativo y bien intencionado, fue el denominado Taller de Articulación de Agendas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Valle del Cauca, celebrado entre el 11 y el 15 de febrero de 2013 y cuyo objetivo fue promover la articulación de las agendas regionales en torno a la CTel, así como la priorización de la agenda a corto y mediano plazo.

El taller de “Articulación de Agendas Regionales en torno a la CTeI” que organizó la Universidad del Valle como coordinadora de la Mesa de CTeI de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca con el acompañamiento de CODECTI y que reunió al

Consejo Regional de Competitividad-CRC, la Gobernación del Valle del Cauca, la Cámara de Comercio, y los sectores académico y empresarial, tuvo como facilitador y tallerista al economista colombiano y Master of Arts de la Rice University, experto internacional en planificación y gestión pública, Edgar Ortégón Quiñones.

En concordancia con el objetivo, el Taller concluyó con la articulación de las agendas de CTeI existentes en el Valle del Cauca. En estas se articularon las dimensiones, programas y temas recomendados, registrados en Plan de Desarrollo Departamental(PDD), Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI)-Colciencias, Plan Regional de Competitividad(PRC), y Programa de Transformación Productiva (MinCIT).

En síntesis, del análisis de los tres insumos se definieron cuatro (4) dimensiones macro de la CTeI.

- Institucional.
- Social.
- Económica.
- Ambiental.



Los proyectos que se formulan, tendrán que caer en alguna de estas dimensiones para impactar la CTeI, quiere decir q el proyecto debe alimentar al menos uno de los programas y articularse con al menos una de esas dimensiones.

Así mismo catorce (14) programas priorizados de cien (100) programas que habían en esas tres agendas y se recomendaron o sugirieron 26 temas dentro de esos programas:

Gráfico 4. Articulación de Agendas CTeI: Prioridades del Valle del Cauca



Fuente: Articulación de Agendas CTeI. Elaborado Planeación Departamental Valle del Cauca-Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional.

Fortalecer la formación básica, media y doctoral, desarrollar la biotecnología en el campo de la salud y robustecer la acuicultura y la producción de frutas, fueron algunos de los temas incluidos en los 14 programas.

Este taller de Articulación de Agendas de CTeI sirvió como antesala para dar inicio al segundo proceso de convocatoria pública que con miras a priorizar proyectos de CTeI susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías – FCTeI-SGR vigencia 2013-2014.

Es así que posterior al taller se diseñaron los términos de referencia de la convocatoria y se oficializó su lanzamiento. De este modo, se presentaron 154 iniciativas con miras a ser financiadas con recursos del FCTeI-SGR, inscritas en las 4 dimensiones de la Agenda de CTeI, situación que llevó a la aplicación de filtros iniciales (aspectos de forma y cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria) para su posterior calificación, por parte del CODECTI, teniendo en cuenta los criterios legales enmarcados en la Ley 1530 de 2012 y el Acuerdo 009 de 2012 (Vigente para ese momento) y las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación inmersas en el proyecto y registradas en la Guía Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias.

Como un complemento de lo señalado anteriormente, se debe resaltar la importancia del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), órgano asesor, de la Gobernación del Valle del Cauca, quien por función legal además de apoyar al Gobierno Departamental en la definición y recomendación de los programas o proyectos de CTeI que resultan ser una prioridad para el Valle del Cauca, acompaña al Departamento Administrativo de Planeación Departamental, en los diseños e implementación de política de CTeI: concertación de prioridades productivas que deben ser objeto de financiación a través del desarrollo de actividades de CTeI, definición e identificación de programas o proyectos estratégicos de CTeI, recomendación de programas o proyectos estratégicos de CTeI, destacándose en esta función de concertación de prioridades, la alineación con la Visión Valle 2032.

Visión Valle 2032

El más reciente y ambicioso ejercicio de planificación a largo plazo que posee el Departamento.

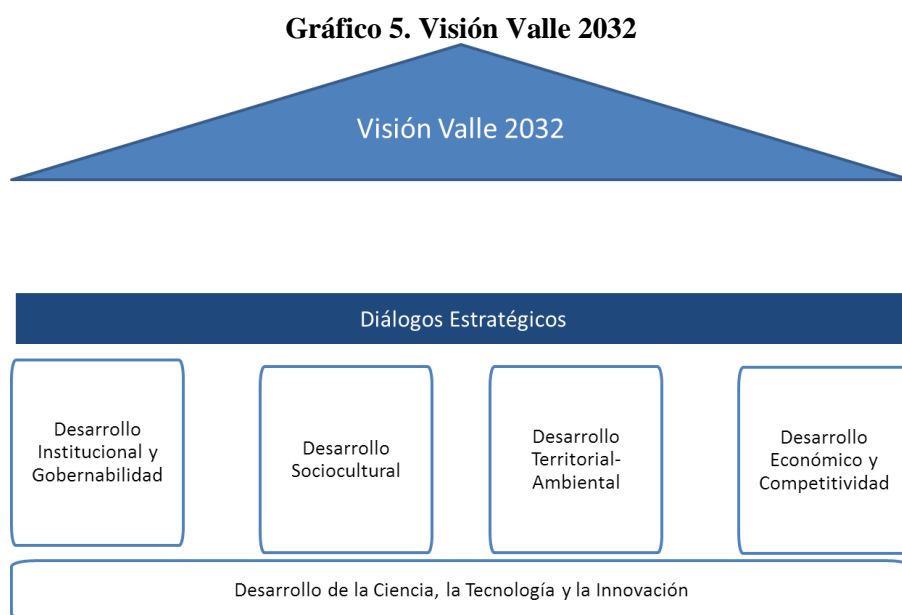
Otro de esos instrumentos de planificación del Valle del Cauca ha sido el documento “Visión Valle 2032”, cuyo objetivo está orientado a dimensionar las estrategias a ponerse en marcha en las próximas dos décadas para lograr el desarrollo social y productivo del Departamento y catalogado por el Director del Departamento Administrativo de Planeación-Juan Guillermo Valencia de la Torre, “Como el insumo base para que otros ejercicios de planificación, como el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, y los próximos Planes de Desarrollo Departamentales y otros planes sectoriales, transiten con un hilo conductor que, de acuerdo a la visión del Estado y a la luz de las nuevas

reglamentaciones, defina el camino para la construcción de un nuevo tejido territorial en el marco de un desarrollo regional y subregional”⁶.

Este ejercicio que inició en el año 2014 con un seminario- taller dirigido por tres asesores del Instituto Latinoamericano de Política Económica y Social (ILPES) en asocio con el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle, en el que participaron 50 profesionales entre ellos de la Gobernación del Valle, CVC, ANDI y del Instituto de Prospectiva, está finalizando en el año 2015 con la socialización por regiones de un ambicioso documento que incluye indicadores de desarrollo, que alcanzables van a repercutir en un mejoramiento de las capacidades y oportunidades para los Vallecaucanos.

El documento de Visión Valle 2032, está compuesto por 4 ejes fundamentales:

- Eje Ambiental y Territorial
- Eje Desarrollo Institucional y Gobernabilidad
- Eje Desarrollo Económico
- Eje Socio-Cultural



Fuente: Documento Visión Valle 2032.

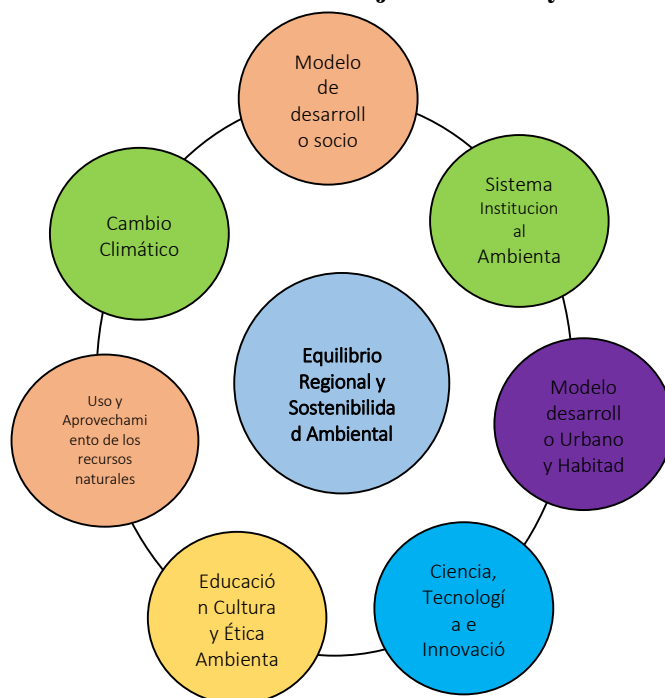
Al igual que en otros planes, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación toman un papel protagónico por su transversalidad con cada uno de los ejes pilares que constituyen la Visión Valle 2032:

A modo de ejemplo, en el Eje Desarrollo Territorial-Ambiental, en la definición de sus escenarios de Futuro, una de las dimensiones identificadas corresponde a ciencia,

⁶ Proyecto Actualización del Plan Maestro de Desarrollo Regional del 2015 con proyección al 2032.

tecnología e innovación ambiental y en que de igual forma en sus apuestas por dimensión indica que “La innovación y la gestión del conocimiento deberán ser los ejes centrales de esta dimensión, en los que se articulen los diferentes actores que participan en los procesos de formación y educación del departamento”

Gráfico 6. Dimensiones del Eje Ambiental y Territorial



Fuente: Documento Visión Valle 2032.

Igual situación de importancia de la transversalidad de la CTeI se da en el Eje de Desarrollo Económico y Competitividad, donde el acceso a los factores productivos se fundamenta en generación de conocimiento, formación de alto nivel y proyectos productivos a partir de la especificidad tecnológica, entre otros.

No ajeno a lo que sucede en el País, el esfuerzo inicial del departamento se ha concentrado en la identificación de las apuestas productivas estratégicas con los cuales se espera apuntarle a sectores de clase mundial, acercando cada vez más la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a esos propósitos.

La Tendencia es hacia una economía del conocimiento, que concibe la producción de riquezas como un resultado de las nuevas ideas, el mejoramiento de procesos, la innovación tecnológica y la investigación de alto nivel.

Gráfico 7. Apuestas Productivas CTeI



Fomentar la investigación e innovación en fuentes de energía complementarias (eólica, sola, térmica, etc.), que reduzcan la dependencia y la vulnerabilidad del departamento a fuentes hidráulicas provenientes de otras regiones



Preparar el aparato productivo en una acción conjunta universidad- empresa- Estado para ampliar y mejorar los sistemas regionales de formación y promover la participación empresarial en los avances y emprendimientos en investigación y desarrollo



Promover la generación de conocimiento, la formación del talento humano, la construcción de nuevas infraestructuras y ecosistemas organizacionales



Promover la investigación aplicada en la región para el desarrollo de nuevas actividades productivas públicas y privadas.



Fomentar los encadenamientos productivos y su eficiencia productiva



Fortalecer los procesos de financiación de las mipymes.



Fortalecer las capacidades locales en investigación y desarrollo e innovación (I+D+I)

Fuente: Presentación Apuestas Productivas-Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional.

Es así, que dentro del proceso integral de planificación, el Valle del Cauca siempre ha realizado la tarea y respondido efectivamente en lo referente al diseño y concertación de políticas, planes, programas, agendas, estrategias y proyectos, sin embargo en la fase de implementación se suele quedar corto. Es decir pese a los múltiples esfuerzos de planificación que se han realizado en el Departamento, todavía no existe una plena claridad o concertación sobre los proyectos estratégicos que se deben implementar para que cada uno de los factores transversales de la competitividad fortalezcan sus actuales ventajas y cimienten otras nuevas.

El Valle del Cauca, tiene con qué hacer las cosas bien. Si el departamento logra desarrollar en las apuestas productivas que ha priorizado, las condiciones que requieren y los aspectos que caracterizan a los sectores de clase mundial, podrá dar un paso correcto hacia la transformación productiva, pero el camino a recorrer para reunir el talento humano, la innovación y el desarrollo tecnológico, la logística, los esquemas de financiación, las políticas públicas y la normatividad adecuada para el impulso de estos sectores es largo y aunque el qué está definido, el cómo aún requiere del trabajo articulado de todos los actores para una eficiente implementación de las medidas estratégicas que se requieren.

2. Estructuras Departamentales de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.1 Comisión Regional de Competitividad

El Decreto 1748 del año 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, “Por medio del cual se establece la Estructura de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones” tiene dentro de sus consideraciones el Decreto 1500 de 2012, anteriormente señalado, en donde se redefine y organiza el Sistema Nacional de Competitividad de tal manera que permiten la integración de las Comisiones Regionales de Competitividad.

Cabe señalar, que a partir del Decreto 1500 el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad se denomina Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación y cuya finalidad es poner en marcha políticas concertadas en materia de competitividad, productividad e innovación.

Frente a la naturaleza de las Comisiones Regionales de Competitividad, el Decreto 1500 en el Artículo 9, establece como *objetivo de la Comisión Regional de Competitividad coordinar y articular, al interior del departamento, la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y de productividad; de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa; y de fomento de la cultura para el emprendimiento.*

De esta manera, el Decreto 1748 Departamental, establece en su Artículo Primero que la CRC Valle está conformada por las siguientes instancias:

- ✓ El Comité Ejecutivo: Es el máximo órgano y la instancia decisoria de la CRC.
- ✓ La Secretaría Técnica: Es el órgano asesor y la instancia de apoyo técnico de la Gerencia.
- ✓ La Gerencia: Gestiona las actividades y mandatos del Comité Ejecutivo, es decir, es la instancia administrativa de la CRC.
- ✓ Las Mesas Temáticas: Son las Instancias técnicas de la CRC y en alianzas público-privadas según su competencia para el diseño e implementación a nivel regional de las políticas públicas en materia de productividad y competitividad.
- ✓ La Plenaria: Conformada por los miembros de las instancias de la Comisión Regional de Competitividad y los Representantes de las instituciones que conforman el Sistema Regional de Competitividad del Valle del Cauca y el objetivo de las reuniones de la Plenaria es socializar las acciones que adelanta la CRC.

Las funciones que fueron otorgadas a la CRC Valle son:

1. Servir de escenario de dialogo, coordinación y articulación en temas de competitividad e innovación entre el sector público, productivo y la academia, en el nivel regional.
2. Articular las instancias regionales de política pública, a nivel regional, que aborden temas de competitividad, tales como: Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Comités Departamentales de Turismo, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad e Instancias Regionales promovidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Coordinar la actualización del Plan Regional de Competitividad donde se definan responsabilidades y roles para cada uno de los actores de la Comisión Regional de Competitividad, articulados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Territoriales.
4. Apoyar la implementación de políticas de carácter nacional en materia de competitividad e innovación, en el nivel territorial, para aquellos temas que requieren alianzas estrategias entre el sector público y privado.
5. Apoyar el diseño e implementación de estrategias para el desarrollo de las apuestas productivas definidas por los Municipios y el Departamento del Valle del Cauca, así como las promovidas por el nivel nacional de aplicación territorial.
6. Apoyar el seguimiento a la ejecución de las políticas de desarrollo productivo del Departamento del Valle del Cauca y de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos del Plan Regional de Competitividad.
7. Hacer propuestas de planes, proyectos y lineamientos de política a las entidades correspondientes del orden nacional territorial en lo relacionado con los procesos competitivos, regionales o nacionales.
8. Comunicar periódicamente a la Coordinación Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad, acerca de los avances en el desarrollo de las actividades determinadas en el presente artículo.

Por su parte, el Comité Ejecutivo está integrado por:

- ✓ El Gobernador del Valle del Cauca.
- ✓ El Alcalde de la ciudad capital, Santiago de Cali.
- ✓ El Presidente de la Junta Directiva del Comité Intergremial y Empresarial del Valle del Cauca.
- ✓ El Presidente de la Cámara de Comercio de Cali.
- ✓ Representante de las Cámaras de Comercio del Departamento (ASOCAMARAS).
- ✓ Instituciones que lideren las mesas temáticas creadas o reconocidas por la CRC.

Y la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo está conformada por:

- ✓ La Secretaría de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca
- ✓ La Presidencia de la Cámara de Comercio de Cali.

En cuanto la estructura de las Mesas Temáticas, es importante destacar los siguientes aspectos:

- ✓ Las Mesas Temáticas tendrán una institución líder seleccionada por el Comité Ejecutivo por recomendación de la Secretaría Técnica de la Comisión, teniendo en cuenta su experiencia en el tema de competencia de la Mesa.
- ✓ La *Mesa de Desarrollo Territorial* será liderada por un Alcalde escogido por los demás Alcaldes del Departamento.
- ✓ Los Líderes de Mesa propondrán la composición de las Mesas al Comité Ejecutivo, encargado de avalar la composición de las mismas.
- ✓ La composición de las Mesas debe garantizar la participación del sector público, productivo y de la Academia.

Como lo señala el Documento “Propuesta e Informe Final de Validación y Actualización del Plan Regional de Competitividad” de la Comisión Regional de Competitividad, el objetivo es que la estructura de la CRC Valle tenga instancias que cumplan funciones técnicas, administrativas y de toma de decisiones, con el fin de garantizar el impacto y legitimidad de los proyectos que se trabajan en el marco de la Comisión. De lo anterior, se desprende la obligatoriedad de que en todas las instancias haya presencia del sector público, privado y de la academia.

Igualmente, es fundamental dotar de una hoja de ruta a la Comisión con el fin de que la estructura pueda ser funcional y logre impactar la productividad de las empresas, vía la competitividad del entorno. De igual manera, se debe trabajar en la descentralización de la

Comisión de manera que trabaje por el desarrollo empresarial, la innovación y el emprendimiento en las subregiones del Departamento: Norte, Centro, Sur y Pacífico.

La estructura actual de la Comisión Regional del Valle del Cauca refleja el cumplimiento de las directrices en cuanto a la conformación del Comité Ejecutivo, la Secretaría Técnica y la Gerencia. No obstante, en la conformación de las mesas temáticas se observa la ausencia de la Mesa de Desarrollo Territorial, como se muestra a continuación:

Gráfico 8. Estructura CRC Valle del Cauca



Fuente: Presentación CRC Valle 2015.

En el Documento “Plan Estratégico de Comunicaciones” de la Comisión Regional de Competitividad, se identifican las entidades y/o personas que están directamente implicados en la gestión de la organización y que denominan como la Audiencia interna.

- Sector Público:
 - Gobernación del Valle del Cauca
 - Departamento Administrativo de Planeación Departamental
 - Alcaldía de Santiago de Cali
 - Departamento Administrativo de Planeación Municipal

- Sector Privado:
 - Cámara de Comercio de Cali
 - Asociación de Cámaras de Comercio del Suroccidente ASOCAMARAS
 - Comité Intergremial y Empresarial del Valle (CIEV)
 - Asociación Nacional de Empresarios Seccional Valle (ANDI)
 - Asociación colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas, ACOPI.

- Academia:
 - Universidad del Valle: Gerencia CODECTI
 - Universidad ICESI: Rector Francisco Piedrahita. Comisión Vallecaucana por la Educación.

- Público – Privado – Academia:
 - Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CODECTI).
 - Consejo Regional Mipyme (CRM).

- Mesas Temáticas:
 1. Educación: Liderada por la Comisión Vallecaucana por la Educación.
 2. Mesa de Conectividad: Liderada por la ANDI
 3. Mipyme: Liderada por el Consejo Regional Mipyme
 4. Ciencia Tecnología e Innovación: Liderada por el CODECTI
 5. Encadenamientos productivos y Clúster: Liderada por el CUEEV
 6. Desarrollo Territorial: No ha sido conformada.

- Equipo de la Gerencia:
 - Conformado por la Gerente y la Asesora de Comunicaciones.

2.2 Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI.

El SNCTI tiene unos principios, una normatividad y unos órganos de dirección que lo sustentan. Como esquema operativo, las instancias de decisión y coordinación del Sistema a nivel nacional son: El Consejo Nacional de CTeI cuya Secretaría Técnica y Administrativa la ejerce Colciencias, los Consejos de los Programas Nacionales, las Comisiones Regionales o Consejos Departamentales. Todos ellos fueron concebidos para ser los espacios naturales donde se integran las políticas públicas, al estar conformados por miembros de la academia, el sector productivo y el gobierno.

En el departamento del Valle del Cauca el máximo organismo del eslabón de soporte o subsistema de gestión y enlace en lo relacionado con ciencia, tecnología e innovación está en cabeza del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), que fue creado mediante Ordenanza Departamental, No. 292 de noviembre de 2009.

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza 292 de 2009, corresponde al CODECTI “coordinar la política pública en ciencia, tecnología e innovación y se encargará de la formulación de la política departamental con sus estrategias, programas y proyectos, definiendo las prioridades en términos de la aplicación de recursos, acorde con las directrices que para tales efectos defina los planes de desarrollo Nacional y Departamental, al igual que las recomendaciones de la Comisión Regional de Competitividad de VALLE DEL CAUCA”.

Funciones del CODECTI:

- ✓ Ser el organismo interlocutor ante el Gobierno Nacional y el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación de los asuntos e iniciativas relacionadas con los planes, estrategias y actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Promover la consolidación del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.
- ✓ Proponer a los Municipios la incorporación del componente de Ciencia Tecnología e Innovación como objetivo estratégico en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Municipales
- ✓ Coordinar la formulación y el desarrollo de la estrategia regional de Ciencia Tecnología e Innovación.
- ✓ Fomentar la generación, el uso y el aprovechamiento del conocimiento y la creación o actualización de las capacidades del recurso humano e infraestructura requerida para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- ✓ Promover estrategias para la consolidación de las entidades que propenden por la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la región.
- ✓ Promover estrategias para la consecución de recursos públicos y privados requeridos para apoyar los proyectos e iniciativas que contribuyan al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Valle del Cauca.
- ✓ Propender por convenios de Cooperación con organismos internacionales o gobierno de otros países en actividades relacionadas con Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento.
- ✓ Promover la articulación y alianza estratégica entre la Universidad, la Empresa y el Estado.
- ✓ Proponer y evaluar políticas nacionales y regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Promover una cultura regional de innovación y emprendimiento.
- ✓ Coordinar los programas que sobre la materia establezcan los Ministerios, COLCIENCIAS, el Departamento Nacional de Planeación y el Plan de Desarrollo Departamental.

- ✓ Crear premios y distinciones a instituciones, grupos, investigadores y en general a quienes se distingan en actividades de desarrollo científico, tecnológico e innovación, en beneficio del desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ Preparar por conducto de la Secretaría Técnica del CODECTI, los proyectos de resolución, decreto y ordenanza relativos al tema de ciencia, tecnología e innovación departamental.
- ✓ Reunir cuando lo considere pertinente, por conducto de la Secretaría Técnica a las organizaciones científicas, académicas y empresariales, para determinar apoyos a planes y propuestas de innovación tecnológica e investigación científica
- ✓ Darse su propio reglamento interno y ejecutar sus actividades por conducto de la secretaría técnica
- ✓ Las demás que sean asignadas conforme a la ley

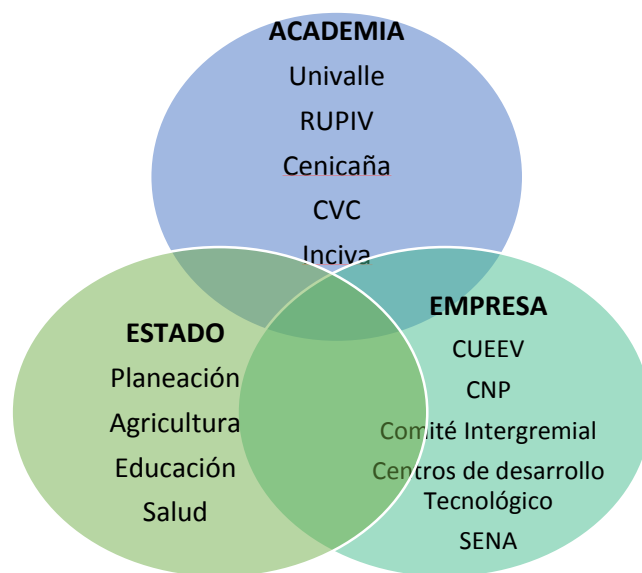
Así mismo, en su rol de ente Asesor y Consultivo del Gobierno Departamental en temas de CTeI, el CODECTI lidera la Mesa Temática de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comisión Regional de Competitividad del Departamento-CRC. La representación del CODECTI en esta Mesa en la actualidad está ejercida por el Rector de la Universidad del Valle.

Según lo indicado por la CRC en su manual de funciones, corresponde a los líderes de las Mesas Temáticas, articular las iniciativas del Plan Regional de Competitividad (PRC) con las instituciones, los empresarios regionales y los líderes e integrantes de otras Mesas. En el mismo sentido, deben identificar y seleccionar nuevas iniciativas y proyectos, fuentes de recursos y financiación, así como establecer un Plan de Acción Anual y velar por su cumplimiento.

Dentro del CODECTI, La secretaría técnica es ejercida por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, quien a la vez en representación de la Gobernación del Valle, ejerce también la Secretaria Técnica de la Mesa Técnica de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CRC en conjunto con la Cámara de Comercio de Cali.

El CODECTI está integrado por quince (15) miembros, donde participan actores en representación del estado, la academia, los gremios, los Centros de Desarrollo Tecnológico, los Centros de Investigación y la empresa privada.

Gráfica 9. Estructura CODECTI Valle del Cauca



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional.

Como ente asesor, el CODECTI ha significado un gran apoyo para el Gobierno Departamental en todos los temas de CTeI. Ejemplo de su accionar:

- ✓ El acompañamiento prestado a la Universidad del Valle la realización de un taller de definición de prioridades en CTeI y que concluyó con la articulación de las agendas de CTeI existentes en el Valle del Cauca: Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI)-Colciencias, Plan Regional de Competitividad y Programa de Transformación Productiva (Min.CIT).
- ✓ El apoyo al Gobierno Departamental en las convocatorias públicas realizadas en los años 2012 y 2013.
- ✓ Otro aspecto por resaltar del CODECTI, ha sido el acompañamiento dado al Gobierno Departamental en el proceso previo y durante la etapa de recomendación de proyectos que a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTeI-SGR), vigencias 2012 y 2013-2014. Con base a las recomendaciones emitidas por el CODECTI, el departamento priorizó 21 proyectos, que al fusionarse dos de ellos, quedaron un total de 20 proyectos, de los cuales a la fecha hay 14 aprobados, de este grupo 4 en ejecución, quedando un saldo de 6 proyectos pendientes por aprobar por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD.

Conformada por miembros del CODECTI y en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo quinto del artículo 7º de la Ordenanza 292 de 2009, al interior de este órgano funciona la Mesa Técnica.

Según la Resolución No.130 de abril de 2015, la Mesa Técnica del CODECTI, está integrada de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca.
- ✓ El representante del Comité Universidad, Estado Empresa-CUEEV.
- ✓ El representante de la Red de Universidades por la Innovación del Valle del Cauca (RUIV) o el Rector o su delegado por la Universidad del Valle.
- ✓ El representante de los Centros de Investigación.
- ✓ El Director del Centro Nacional de Productividad

Funciones de la Mesa Técnica:

- ✓ Revisar y evaluar los actos, documentos y situaciones que por disposición del CODECTI, le sean asignados.
- ✓ Emitir recomendaciones o conceptos técnicos, sobre los actos, documentos y situaciones que por disposición del CODECTI, se le solicite.
- ✓ Proyectar los actos o documentos que por disposición del CODECTI, se le requiera.
- ✓ Las demás que le sean asignadas por el CODECTI.

3. Diagnóstico de la Política Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

3.1 Política Departamental de Competitividad⁷

En el Departamento del Valle del Cauca se han desplegado importantes esfuerzos en materia de planeación y, en tal sentido, se cuenta con diagnósticos y planes de desarrollo prospectivos. No obstante, no se ha logrado la articulación de todos los esfuerzos y la generación de confianza necesaria para consolidar un plan de acción concertado para consolidar un entorno competitivo en el Departamento.

Como se señala en el Documento “Propuesta Validación Plan Regional de Competitividad” de la Comisión Regional de Competitividad de Diciembre 2013, dentro de los diagnósticos elaborados en la región se encuentran: el Informe Monitor de 1995; el estudio de la firma de consultoría McKinsey⁸ de 2000; el Plan Maestro para el Desarrollo Integral Sostenible y Prospectivo del Valle del Cauca al 2015 de 2003; el Plan Regional de Competitividad del

⁷ Esta sección utiliza como insumo el diagnóstico realizado en el Documento “Propuesta e Informe Final de Validación y Actualización del Plan Regional de Competitividad” elaborado por la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca. Diciembre, 2013.

⁸ “McKinsey & Company es una empresa de consultoría de gestión global que sirve a las empresas líderes, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y sin ánimos de lucro. Ayudamos a nuestros clientes a hacer mejoras duraderas a su rendimiento y alcanzar sus objetivos más importantes. Durante casi un siglo, hemos construido una firma única equipada para esta tarea” Disponible en <http://www.mckinsey.com/>

Valle del Cauca de 2010 y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de 2011.

Todos los diagnósticos coinciden en la necesidad de tener en el Departamento una estrategia consensuada en la región que incluya los diferentes aspectos del desarrollo. Igualmente, tienen la misma percepción frente a los problemas estructurales de la región que obstaculizan su progreso. En tal sentido, se establece la dependencia de los recursos naturales y el deterioro de la estructura productiva.

De igual manera, los estudios advierten sobre la poca investigación en los procesos productivos, baja internacionalización de la economía y escasa capacidad para generar conocimiento y nuevas tecnologías. El informe Monitor, el estudio Mckinsey y el Plan Maestro hacen referencia específica a la falta de recurso humano especializado y ausencia de planes de formación técnica y profesional.

En contraste con el panorama poco alentador que muestra el Plan Maestro, el Plan Regional de Competitividad reconoce las fortalezas económicas y productivas del Departamento. En este contexto, hace énfasis en sus ventajas: su ubicación geográfica, su significativa participación en la producción manufacturera y los altos niveles de integración productiva.

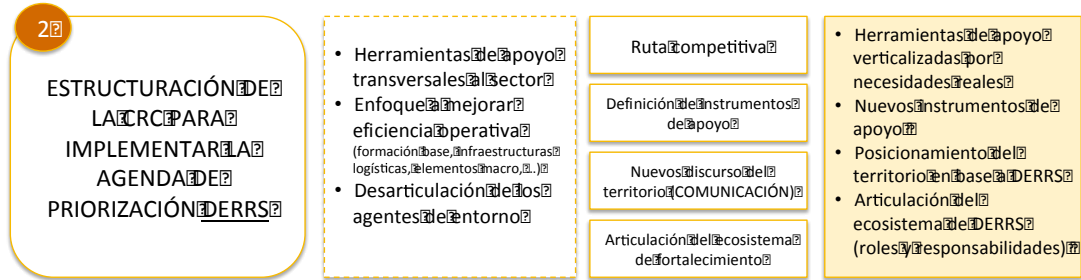
El Plan Regional de Competitividad y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación hacen alusión a los sectores que tienen potencial de desarrollo. No obstante, en ninguno se definen las apuestas productivas del Departamento, en las cuales se deben enfocar los esfuerzos del desarrollo empresarial e innovación, así como las políticas públicas que provean un entorno propicio para la competitividad de las empresas.

Es evidente como, en los diagnósticos se refleja el período de estancamiento en que se sumió la economía del Valle del Cauca en los últimos años y se plantea la necesidad de tener un discurso unificado frente al desarrollo económico y social de la región.

Existe una mención clara a la realidad cultural de la región y a la necesidad de generar confianza entre los actores involucrados en las dinámicas del desarrollo social y económico del Departamento, con el fin de impactar procesos que conlleven a la generación de capacidades, como es el caso de la producción de nuevas tecnologías.

De esta manera, en el Documento “Propuesta Validación Plan Regional de Competitividad” de la Comisión Regional de Competitividad, se analizaba que una vez establecida la agenda de priorización a partir de los segmentos de negocio definidos en la estrategia de competitividad, es clave empezar a trabajar (en proyectos concretos) en la CRC y ***modelarla para su sostenibilidad y viabilidad a futuro.***

Gráfico 10. Elementos para la reestructuración de la CRC



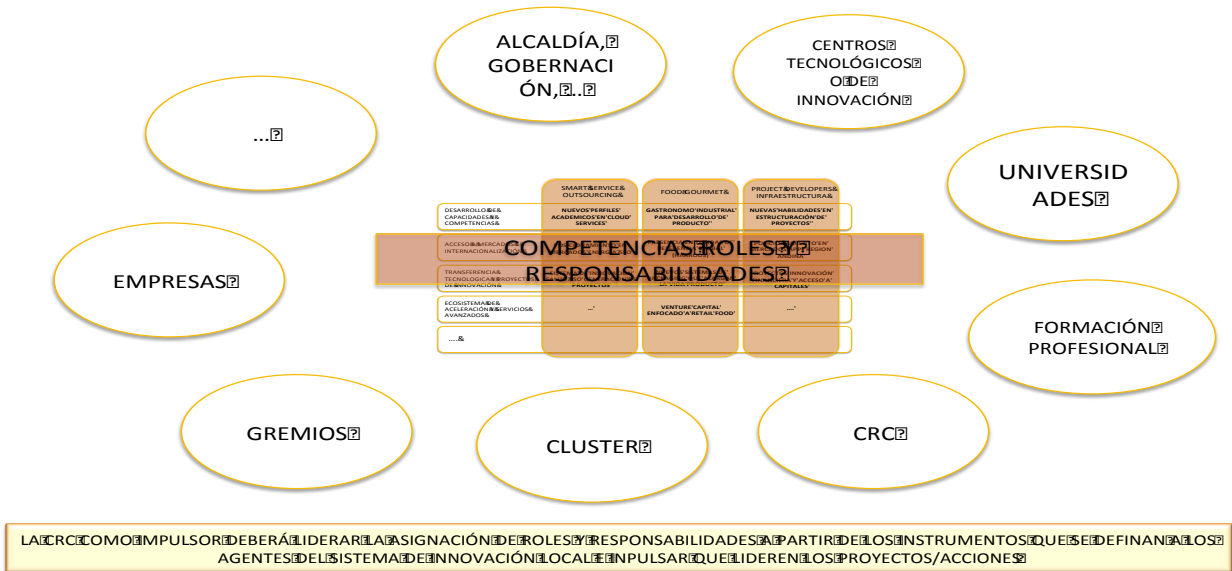
Fuente: Documento CRC Valle 2013 a partir de Cluster Development.

Se detalla que la viabilidad y sostenibilidad de la CRC a largo plazo, su papel como articulador regional y la implementación de una agenda de priorización basada en la promoción del desarrollo empresarial rápido, rentable y sostenible (DERRS) depende de varios factores.

La CRC establece que se debe tener definidos unos instrumentos de apoyo a la promoción del DERRS basado en las necesidades concretas de cada segmento de negocio. De esta forma es importante asegurar que la CRC articule y defina instrumentos/proyectos de apoyo que incidan en la cuenta de resultados de las empresas, reforzando su posicionamiento frente a ellas, obteniendo una mayor participación empresarial en las actividades, proyectos y servicios que ponga en marcha.

Adicionalmente, la definición de estos instrumentos con base en las necesidades concretas y la participación empresarial hará viable una mejor articulación de otras entidades y agentes de entorno, que los desplegaran coordinados con la CRC (la idea es definir roles y responsabilidades de todo el ecosistema de soporte al negocio) y, por tanto, reforzará frente a estas entidades (universidades, centros tecnológicos, política pública local, departamental y nacional, servicios de las cámaras de comercio, etc.), el rol de la CRC en el ecosistema fomentando acciones realmente colectivas.

Gráfica 11. Sistema de Competitividad



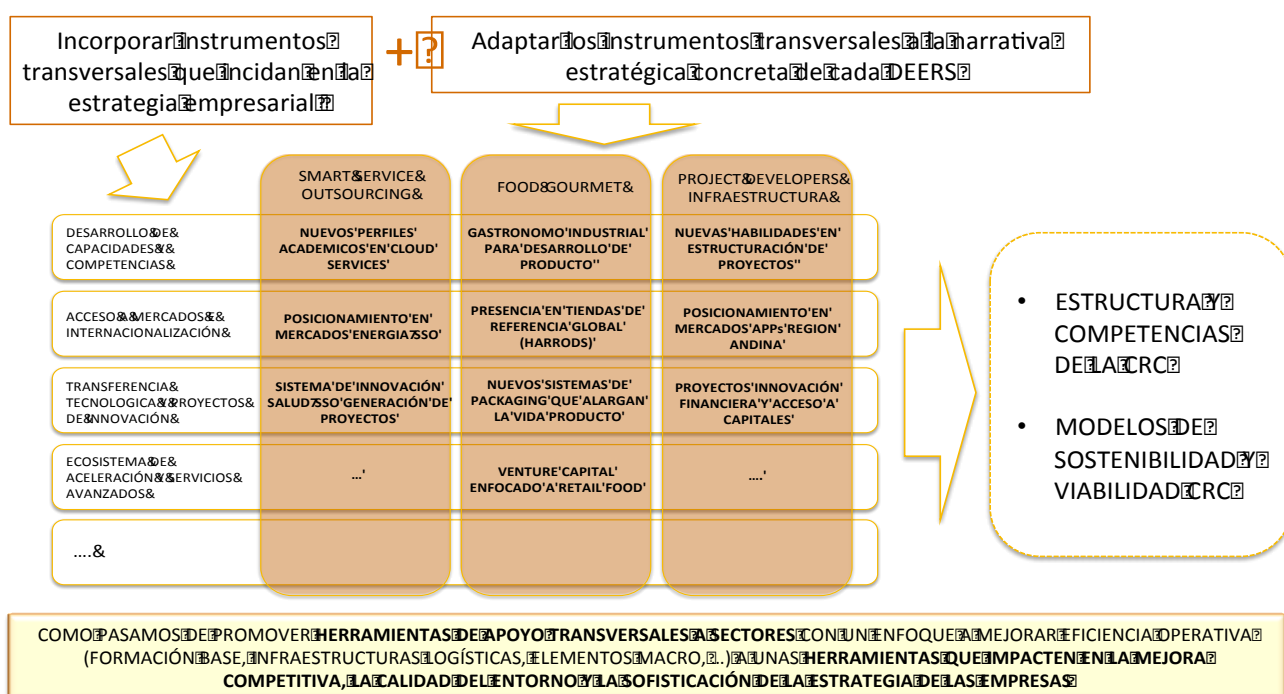
Fuente: Documento CRC Valle 2013 a partir de Cluster Development.

La distribución de estos roles y responsabilidades y los propios instrumentos definirán la estructura y competencias que deberá tener la CRC para promover los DERRS y el modelo de sostenibilidad y viabilidad propio. Se resalta la necesidad de definir la estructura de apoyo necesaria en la CRC y su modelo de sostenibilidad y viabilidad a largo plazo, a partir de los proyectos ya realizados en la región y el ejercicio de profundización estratégica, donde se establece que se deberá hacer especial énfasis en:

- ✓ Definir roles y responsabilidades de todo el ecosistema coordinados con la CRC en la articulación de los instrumentos definidos. Esto reforzará el rol de la CRC frente a estas entidades fomentando acciones realmente colectivas. Este elemento es básico para fortalecer los ejercicios de articulación de los actores locales alrededor de los insumos disponibles. En este sentido será posible identificar y especializar el rol a desempeñar por los diferentes actores, a fin de que se ejecuten iniciativas de impacto.
- ✓ Estructurar un “Equipo sostenible”. Un aspecto importante será la definición del equipo humano que formará parte de la CRC para que se articulen los proyectos, actividades, instrumentos definidos. Este equipo humano debe ser “sostenible”, es decir, hay que buscar que se minimice la rotación de personas y haya un equipo sólido para maximizar la estabilidad de la curva de aprendizaje y acelerarla, no perder el posicionamiento delante las entidades de entorno que forman el ecosistema y sobretodo tener interlocutores estables frente a los empresarios.

- ✓ Ayudar a diseñar un sistema de indicadores para no solo seguir el avance en la implementación de los planes de acción y el grado de articulación alcanzado, sino para evaluar, a su vez, el impacto que están teniendo las iniciativas en el tejido empresarial.
- ✓ Diseñar fórmulas de financiación que aseguren la sostenibilidad financiera de la CRC a largo plazo a partir de los instrumentos definidos y la capacidad de desarrollar servicios y promover proyectos. Por tanto, definir la estrategia de sostenibilidad de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca.

Gráfica 12. Ejemplo de definición de instrumentos de apoyo



Fuente: Documento CRC Valle 2013 a partir de Cluster Development.

En esta misma línea, se encuentra en el Documento “Plan Estratégico de Comunicaciones” de la Comisión Regional de Competitividad de Diciembre de 2013, un diagnóstico en donde se expone evidencia documental sobre diagnósticos realizados a la CRC, a continuación se destacan los principales documentos:

- Documento: Asistencia Técnica a la Comisión Regional de competitividad del Valle del Cauca. Elaborado por el Centro Nacional de Productividad CNP y Confecámaras. Parte de este documento evidencia:

- Debilidades en el reconocimiento de la CRC, toda vez que los miembros no reconocen el decreto de creación de la Comisión como una directriz de funcionamiento, así como la normatividad que los rige.
 - Baja participación de empresarios de los “sectores de clase mundial” y de las cadenas productivas en la dinámica de la CRC.
 - Carencia de un Sistema que articule y facilite el acceso de los miembros de la CRC a la información de “papers”, informes y documentos.
- Documento: Plan Regional de Competitividad del Valle del Cauca (PRC) publicado en 2010. Capítulo II: Fortalecimiento de la CRC.

En este documento se define la importancia de consolidar a la CRC como un espacio de trabajo de empresarios, académicos e instituciones para mejorar la competitividad del departamento del Valle del Cauca. En tal sentido se hace énfasis en mejorar:

- Los sistemas de seguimiento e información.
- La articulación público- privada.
- El fortalecimiento de competencias en formulación de proyectos.
- La competencia en gestión de recursos.
- Las capacidades para lograr sostenibilidad y puesta en marcha del Plan Regional de Competitividad.
- La convocatoria de actores.
- El seguimiento y control a proyectos.

La CRC realiza dos tipos de reuniones, las plenarias donde participan todos los miembros de la Comisión y las reuniones de trabajo de las mesas. No hay una agenda preestablecida para la realización de las reuniones de la CRC y sus mesas.

No realiza una gestión de memoria institucional que documente las reuniones, los procesos y las propuestas a futuro. (Plan Borrador, Actas, Documentos, procesos)

En relación con las competencias, aunque cuenta con información del Plan Nacional de Competitividad y los planes de gobierno actual, no cuenta con un sistema de información que articule y facilite el acceso de los miembros de la CRC a esta información. Se evidencia la necesidad de articular la CRC con el sistema de información de las Comisiones Regionales de Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. La interlocución de la CRC en la región y ante instancias nacionales, es realizada por la Cámara de Comercio de Cali como Secretaría Técnica, a través de foros y eventos.

De lo anterior, se evidencia la importancia de:

- Actualizar la información en plataforma web.
- Designar responsables de la plataforma y su actualización.
- Definir el procedimiento a través del cual cada mesa proporciona información sobre el avance del plan.
- Mantener un plan de acción anual o planes de trabajo trimestrales para la CRC.

En relación con las funciones de los miembros de la CRC se deben establecer los procedimientos de funcionamiento.

En relación con la sostenibilidad de la CRC, se pretende generar mecanismos de confianza entre los miembros de todas las instancias de la CRC. Se encuentra en la fase de generar una mayor confianza entre los actores involucrados, aunque se reconoce que este proceso es muy lento.

Al respecto, se evidencia la importancia de realizar:

- Talleres de sensibilización e integración
- Cursos y seminarios en temáticas de interés colectivo

- Documento Plan de Acción 2012

En este documento se definen tres objetivos clave para mejorar el proceso de comunicación de la CRC

- Desarrollar un sistema de información y una estrategia de comunicación de la CRC
 - ✓ Mecanismos de comunicación e información establecidos.
- Aumentar la interacción de la CRC con el Sistema Nacional de Competitividad (SNC).
 - ✓ Flujo de información del SNC hacia el Valle del Cauca y viceversa.
 - ✓ Coordinación de actividades conjuntas.
 - ✓ Asistencia a eventos.
- Diseñar un sistema de seguimiento y documentación al proceso.
 - ✓ Herramientas desarrolladas.
 - ✓ Archivos organizados.
 - ✓ Memorias levantadas.
 - ✓ Mediciones de cumplimiento realizadas.

- Documento Propuesta Plan de Acción último trimestre 2012 – primer trimestre 2013.

En el objetivo del Plan de Acción se plantea el posicionamiento de la Comisión en torno a la competitividad del departamento y ante el Sistema Administrativo de Competitividad en Innovación. En tal sentido el documento plantea:

- Definir el papel de las instancias de la CRC.
- Posicionar a la CRC en los municipios del Valle del Cauca.
- Desarrollar un sistema de información y una estrategia de comunicación de la CRC.
- Establecer mecanismo de comunicación efectiva entre los miembros del SGR
- Definir imagen de la CRC
- Desarrollar sitio web
- Establecer boletín informativo periódico.

- Documento: Compilación planteamientos Taller autoevaluación CRC 02 08 13

Como resultado del Taller de Autoevaluación realizado por la CRC se obtuvo un documento que compila los resultados. En resumen, este documento se refiere a los siguientes aspectos que debe mejorar la CRC:

- Necesidad de que la CRC sea visible y respetada a nivel regional y nacional.
- Necesidad de que sea reconocida por todos los sectores.
- Necesidad de que sus miembros sean participantes activos.
- Necesidad de que sea respetada la función articuladora de la CRC.
- Necesidad de que la CRC genere confianza en los actores del Sistema Regional de Competitividad.
- Necesidad de que la CRC monitoree y presente reporte anual de la competitividad departamental.

- Material de registro histórico.

➤ No existe organización y sistematización del material de registro histórico.

Con el objetivo de resaltar los aspectos que la Gobernación del Valle considera como los más importantes del diagnóstico riguroso de la CRC realizado en el Plan Regional de Competitividad del año 2010 y que en la actualidad aún estarían vigentes se ilustra la siguiente tabla:

Tabla 1. Fortalezas y Debilidades de la CRC del Valle del Cauca

DIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ESTRUCTURA	Alta participación de entidades de todos los sectores (público, privado, academia, social).	Los miembros de la CRC no reconocen el decreto de creación de la comisión como una directriz de funcionamiento y la normatividad que los rige
	Alto poder de convocatoria de diferentes actores estratégicos de la región.	Baja participación de empresarios de los "sectores de clase mundial" y las cadenas productivas
	Visibilidad regional y nacional de la Comisión	Bajo perfil de la Gobernación dentro de la secretaría técnica. Se reconoce el liderazgo por parte de la CCC.
	Existen mesas claramente estructuradas y con dinámicas de trabajo participativas e incluyentes.	No son formales los procesos de articulación entre entidades públicas y privadas.
FUNCIONES	Se identifica claramente la función de Planeación y de direccionamiento regional que tiene la CRC.	No hay una delimitación de funciones y roles de las entidades que participan dentro de la CRC.
COMPETENCIAS	Articulación institucional y regional	No cuenta con capacidades actuales para cofinanciación de proyectos productivos o de gestión.
	Articulación con el Plan Nacional de Competitividad y los planes de gobierno actual	Aunque se cuenta con información (presentaciones, informes, documentos), no se cuenta con un sistema que articule y facilite el acceso de los miembros de la CRC a esta información
SOSTENIBILIDAD	Participación del 50% de sus miembros en las reuniones.	No hay una agenda preestablecida para la realización de las reuniones de la CRC y sus mesas.
	Articulación con entidades públicas, e instancias de Gobierno con capacidad de promover la competitividad local	No se reconoce la existencia de una gestión de memoria institucional (Plan Borrador, Actas, documentos, procesos)
	Articulación con el sector privado, agremiaciones, representaciones de algunos sectores productivos y la academia.	No se reconoce la existencia de un sistema de seguimiento y control al Plan y sus iniciativas (indicadores)
		No hay claridad en cómo se ejecutará el PRC.

Fuente: Plan Regional de Competitividad del Valle del Cauca. 2010. Publicado por la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali.

Frente a los aspectos anteriores se destaca el componente de estructura, donde el rol de la Gobernación del Valle del Cauca se cataloga como de bajo perfil dentro de la Secretaría Técnica y el reconocimiento del liderazgo de la Cámara de Comercio de Cali; esto se encuentra íntimamente relacionado con los componentes de funciones y financiación de la CRC.

Lo anterior, resulta de i) la ausencia de una delimitación de funciones y roles que participan dentro de la CRC y ii) la falta de recursos y/o herramientas de financiación no sólo para cofinanciar proyectos productivos o de gestión en el departamento, sino para garantizar el funcionamiento de la CRC, que permita una postura neutral e independiente en el accionar de la Comisión. En conclusión, la CRC debe fortalecerse para lograr una generación de valor en el tema de articulación institucional y regional, y en segundo lugar en la gestión de proyectos y recursos.

3.2 Política Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación⁹.

Como se muestra en el punto 1.2 del presente documento, el Valle del Cauca ha realizado unos ejercicios de planificación regional y departamental de mediano y largo plazo, destacándose entre los esfuerzos prospectivos el más reciente denominado Visión Valle 2032 formulado entre el 2014-2015.

Por su transversalidad, varios de estos lineamientos estratégicos (Plan Estratégico Regional de CTel, Plan de Desarrollo Departamental, Visión Valle 2032) asumen el tema de CTel como un componente de especial interés para el desarrollo social y económico del departamento, pero el cual no ha logrado los niveles de eficiencia que requiere, aducido a la deficiencia en la gobernabilidad del Sistema de CTel como se manifiesta en apartes del PERCTI, o a la baja apropiación de recursos económicos dedicado a las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) como se expresa a continuación.

El escalafón departamental de competitividad de la CEPAL para el año 2012-2013, que mide entre otros componentes en Ciencia y Tecnología *“la capacidad de innovar con un marco regulador que estimule la competencia entre empresas, las industrias y las regiones, la presencia de políticas activas de protección a la propiedad intelectual, un gasto público importante dedicado a las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), el involucramiento del sector privado en la financiación de la investigación, la especialización tecnológica de la producción y la apertura de las economías al comercio internacional, entre varios factores.”*, ubica al Valle del Cauca en el puesto 4 por debajo de departamentos como Cundinamarca , Antioquia y Santander.

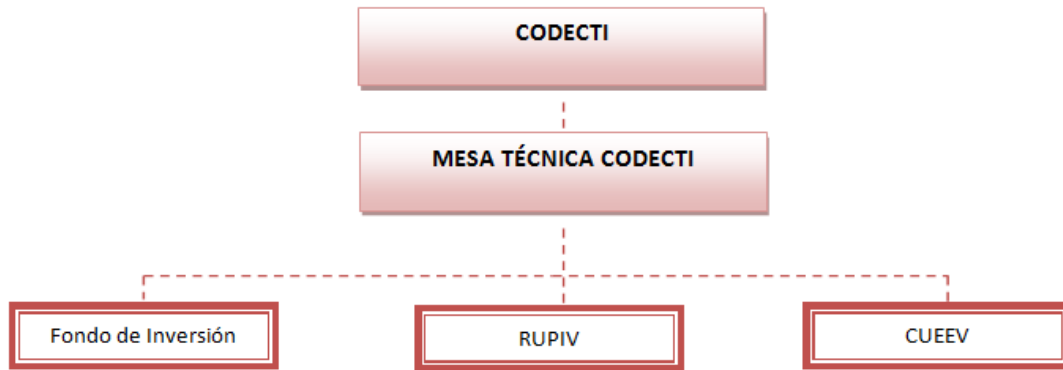
Referido a la gobernanza del Sistema Regional de CTI del Valle del Cauca, el PERCTI, lo califica como deficiente. Indica que: *“Este sistema presenta seis tipos de problemas, el sistema es débil, fragmentado y desequilibrado, está orientado más hacia los servicios empresariales de bajo contenido tecnológico que a los procesos de innovación, es un sistema en el que se duplican los esfuerzos, es un sistema desinstitucionalizado porque tiene una baja capacidad para crear instrumentos que incentiven la innovación, no se tiene una educación proclive a la innovación, los sectores son de bajo contenido tecnológico e Insuficiente financiación a la innovación”*.

A través de esas seis variables o problemas, se plantean un conjunto de escenarios o posibles estadios del SRCTI de la región. Para ello se plantean e identifican las ventajas y desventajas de cada uno de los tres posibles escenario, ocupándonos en este punto solo del escenario de inercia que se deriva de la ordenanza No. 292 de 2009 por la cual se crea el CODECTI.

- **Escenario de inercia:** Este escenario se ilustra mediante la siguiente figura; la cual se deriva d la ordenanza del que da forma al CODECTI.

⁹En apartes de esta sección se recoge la sección de escenario de inercia del Documento PERCTI-2011 página 31 y 32

Gráfica 13. Gobernanza derivada de la ordenanza No. 292 de 2009



Fuente: Elaboración equipo del Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle.

Se indica en el PERCTI que la anterior estructura no tiene esquemas de gestión, adolece de mecanismos de rendición de cuentas y no genera incentivos para la articulación.

Adicional a lo antes expuesto, en el PERCTI se realiza un análisis de la gobernanza del CODECTI, definiendo ventajas y desventajas de la misma:

Tabla 2. Ventajas y desventajas de la gobernanza derivada de la Ordenanza No.292 de 2009

Ventajas	Desventajas
Induce a los agentes a la auto-organización a través del sistema de precios.	Altísimos costos de transacción en el modelo relación Universidad, Empresa, Estado debido a los esfuerzos de búsqueda y diseño de los contratos.
Invitaría a trabajar a los agentes en función de sus propios intereses lo cual redundaría en mayor productividad.	Baja eficiencia en la coordinación en las etapas del proceso de innovación debido a la dificultad de encontrar agentes idóneos en el momento justo para desarrollar el proceso innovador debido a la simetría de información.
Las personas responderían en función de las leyes vigentes (ley de ciencia y tecnología, documentos Conpes, ordenanzas y decretos).	Amplias posibilidades de incitar intereses oportunistas entre los agentes debido a que como la innovación tiene un alto riesgo e incertidumbre no es fácil identificar cuando el fracaso depende del bajo esfuerzo o de la imposibilidad técnica presentándose problemas de riesgo moral o selección adversa.

	No se puede emprender macro-proyectos debido a que el sistema es desarticulado.
	No permite la gestión de los recursos de regalías debido a que las mesas no son decisorias presentándose problemas de acción colectiva.
	Esta forma de articulación no ha sido capaz de aumentar la competitividad de la región por lo contrario el Valle cada vez descende más en el escalafón de competitividad.
	No corrige los problemas de monopolios políticos y económicos.
	No permite la rendición de cuentas de los agentes en el manejo de los recursos públicos como los de regalías.

Fuente: PERCTI.

Para hacer frente a estos problemas se requiere un tipo de gobernanza con un diseño de una arquitectura o infraestructura organizativa en la que cada uno de los actores cumpla su función según sus competencias en una bien definida división del trabajo.

La eficiencia de la estructura debe ser analizada a través de seis variables: la asimetría en la información, las deficiencias contractuales e incumplimiento, el monitoreo y evaluación, la rendición de cuentas, el poder monopólico, la acción colectiva. Así mismo, debe garantizar cuatro procesos, la transparencia en la toma de decisiones, la credibilidad en las acciones, la participación de los agentes y la deliberación en la construcción de procesos y proyectos.

Para mejorar lo anterior, en el PERCTI se plantea un escenario de mejoramiento que se amplía en el punto 5.2 del presente documento.

4. Recomendaciones emitidas por el Plan Regional de Competitividad – PRC, Documentos de la Comisión Regional de Competitividad – CRC, y el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación – PERCTI

4.1 Plan Regional de Competitividad – PRC y Documentos de la Comisión Regional de Competitividad – CRC

Para la generación de recomendaciones sobre el fortalecimiento de la CRC en el marco de los nuevos lineamientos de Política de Competitividad, Ciencia, tecnología e Innovación, el Valle del Cauca considera fundamental primero identificar las recomendaciones realizadas en el Plan Regional de Competitividad del año 2010 sobre el funcionamiento de

la Comisión Regional de Competitividad. Para ello se destaca los siguientes aspectos contenidos en el Plan:

- ✓ Se propone una nueva estructura para la Comisión Regional de Competitividad, donde se revise la conformación del Comité Ejecutivo para incorporar la presencia de los 42 entes territoriales municipales, a través de la participación adicional de cuatro alcaldes representativos de las Subregiones Norte, Centro, Sur (sin incluir Cali) y Pacífico, dado que el Alcalde de Cali ya tiene asiento en el órgano decisorio.
- ✓ Establecer las funciones de la CRC y de sus miembros: A través de la Identificación de representantes de las instituciones líderes, con asignación de tiempo, validación de funciones de los componentes de la estructura y establecimiento de procedimientos de funcionamiento. En este aspecto la normatividad que emita el Gobierno Nacional debería ser la carta de navegación en esta tarea.
- ✓ Establecer un sistema de seguimiento y control a la implementación del Plan Regional de Competitividad y puesta en marcha de las iniciativas en materia de competitividad: Se propone i) Diseño, estandarización y formalización de los indicadores (Construcción de árbol de indicadores, Definición del indicador y de su forma de cálculo e Identificación de fuentes de información y frecuencia de recolección de información.), ii) Identificación de línea base de los indicadores y el establecimiento de las metas, iii) Designación de responsable de la actualización de los indicadores y de la elaboración de informes de avance y iv) Establecimiento de cronograma de reuniones.
- ✓ Generar capacidades para la formulación de proyectos y apalancamiento de recursos financieros.
- ✓ Apalancar recursos para financiar la estructura y funcionamiento de la CRC y la implementación del Plan Regional de Competitividad.

De igual manera, en el Documento “Proyecto fortalecimiento de las capacidades de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca para la promoción del Desarrollo Empresarial Rápido, Rentable y Sostenido (DERRS)”, Cluster Development establece el modelo de estrategia de sostenibilidad de la CRC.

Cluster Development afirma que la CRC debe ser el *espacio neutral* de articulación entre tres sectores: el sector empresarial, la academia y las entidades públicas, junto con sus instituciones, el escenario que permite generar ideas y hacer seguimiento a los objetivos y metas que señale la región en materia de desarrollo económico.

Es así como señalan que el rol de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca es ser el **ÓRGANO COORDINADOR Y DE PRIORIZACIÓN REGIONAL**,

como impulsor del modelo de desarrollo económico del territorio y de construcción de liderazgos regionales, que sustenta su gestión en los siguientes 6 ejes de ejecución:

Gráfica 14. Ejes de Acción de la CRC del Valle del Cauca



Fuente: Cluster Development 2015.

Para lograr lo anterior se proponen las siguientes acciones:

- ✓ La CRC debe consolidar un mapa de proyectos potenciales a corto, medio y largo plazo para la región, consolidando las apuestas de que cada una de las instituciones de desarrollo económico de la región han definido e implementando un modelo de priorización regional. Este mapa de proyectos siempre debe definirse desde 2 puntos de vista: El mercado y su atractivo y la capacidad de las vocaciones productivas identificadas de transformarse en auténticas palancas de desarrollo y transformación del territorio.
- ✓ La CRC deberá gestionar la integración de los modelos de priorización de los agentes regionales, es decir, deberá articular y facilitar la interlocución entre diferentes instituciones como las Cámaras de Comercio de Cali, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago, Tuluá y Sevilla, la Gobernación, los gremios y clusters independientes entre otros que existan en la región para integrarlos en una agenda estratégica de futuro única y un modelo de priorización regional integrado.

- ✓ La CRC deberá articular la agenda de implementación y para ello se propone:
 1. La CRC del Valle Del Cauca deberá consolidar el proceso de mapa de negocios y priorización de proyectos formalizando una AGENDA DE IMPLEMENTACIÓN, concreta en tiempos, de las apuestas identificadas y priorizadas y velar para que se gestionen e implementen los proyectos, las acciones y las herramientas de desarrollo económico en cada una de las apuestas identificadas a través de las distintas instituciones de entorno público y privadas del departamento en los tiempos fijados. También deberá velar para que en los proyectos de implementación se utilicen las mejores herramientas en función del cuadrante del modelo de priorización regional en el que se sitúa cada proyecto y se trabaje para desarrollar las bases necesarias en cada caso para que haya una transformación real de los proyectos puestos en marcha en auténticas palancas de DERRS.
 2. La CRC deberá realizar la detección, evaluación continua y filtro de nuevos proyectos potenciales.
 3. La CRC deberá realizar evaluaciones periódicas de la agenda estratégica para detectar cambios que pueden afectar la priorización realizada.

- ✓ La CRC *no debe entenderse como un órgano que compite con las políticas públicas del Departamento o los Municipios, y aún menos contra la academia u otras organizaciones que también trabajan por el desarrollo de la región*, sino que debe entenderse como un *órgano articulador* donde todos los actores se puedan reunir a discutir las problemáticas económicas y alcanzar dentro de sí misma consensos que permitan consolidar la agenda estratégica de futuro hacia la cual cada entidad, cada organización y cada empresa que ejerce su actividad en la región, con la autonomía que le es propia, en forma individual o articulada, pueda trabajar para lograr este fin común con unos roles y responsabilidades bien delimitados.

- ✓ La CRC debe identificar y especializar el rol a desempeñar por los diferentes actores, a fin de que se ejecuten iniciativas de impacto con una interlocución continua para ir adaptando los programas, servicios, etc., a las necesidades de cada uno de los ecosistemas dinámicos.

- ✓ La CRC debe realizar un ejercicio de gestión del conocimiento y atracción de talento para que cuando no estén disponibles las capacidades y/o habilidades en la región se promuevan proyectos de atracción de talento o transferencia de conocimiento para reforzar las habilidades locales.

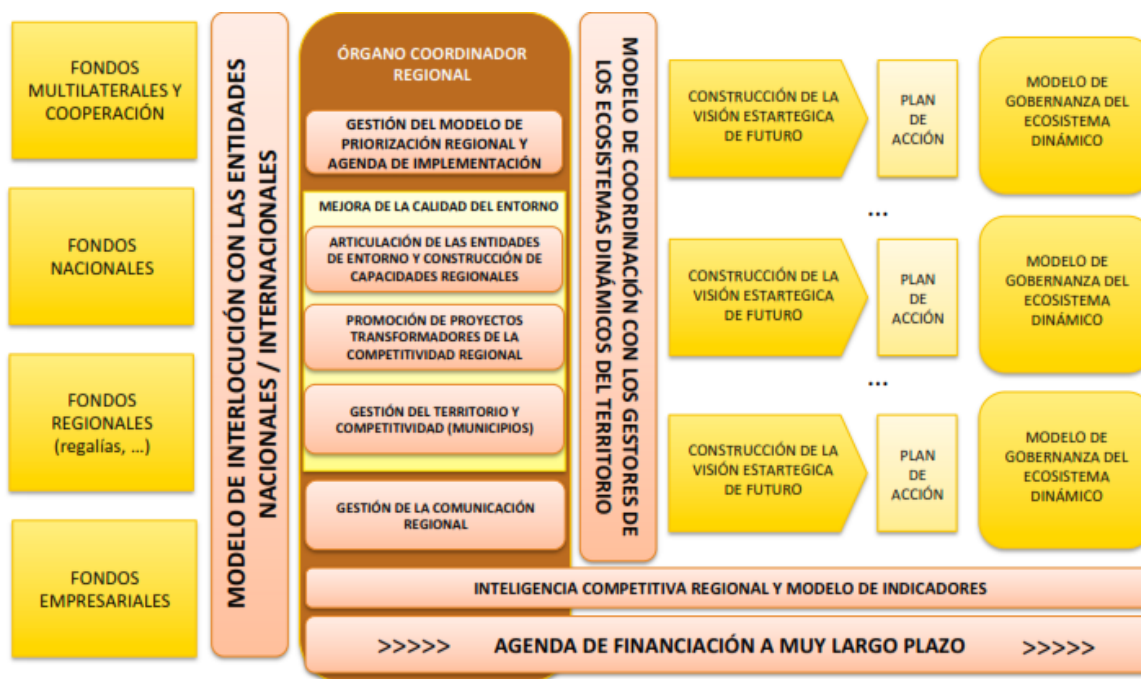
- ✓ La CRC debe ser generadora de un modelo de interlocución con los gestores de los ecosistemas dinámicos del territorio, a través de la puesta en marcha de nuevos ecosistemas en función del modelo de priorización regional integrado, facilitando que los nuevos desarrollos surjan a partir de las directrices estratégicas y

complementen el ecosistema, en lugar de estar enfocados en desarrollos que contradicen la dinámica y desarrollo empresarial. De otra parte, alinear planes de acción con el modelo de gestión de la calidad del entorno y servir como interlocutor a nivel nacional para la promoción de proyectos priorizados de cada ecosistema dinámico.

- ✓ La CRC del Valle del Cauca deberá ser capaz de transformar la agenda de implementación del modelo de priorización regional en una **agenda de financiación a largo plazo** compuesta por un banco de programas y proyectos concretos financiados por multitud de fuentes de financiación (local, regional, nacional e internacional).

Cluster Development resume los roles que debe asumir la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca en el siguiente gráfico:

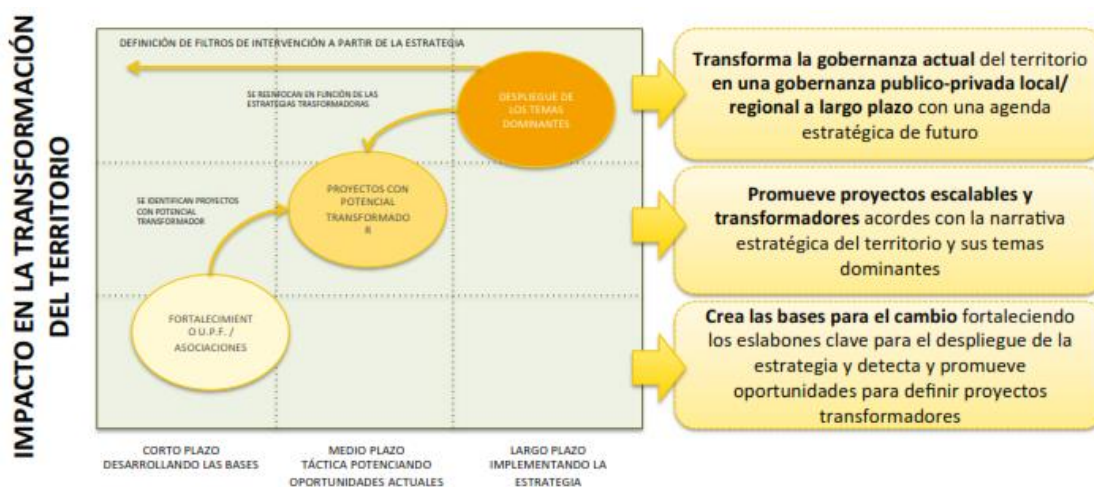
Gráfica 15. Retos de la CRC del Valle del Cauca



Fuente: Cluster Development 2015.

Dado lo anterior, Cluster Development recomienda que el nivel estratégico de la CRC debe trabajar con una visión de largo plazo y transformar la gobernanza actual del territorio en una gobernanza público-privada local/regional a largo plazo basada en la agenda estratégica de futuro y un modelo de priorización dinámico pero con horizontes a medio y largo plazo muy claros.

Gráfica 16. Rol Transformador de la Gobernanza Estratégica en 3 Niveles



Fuente: Cluster Development 2015.

En materia del modelo organizativo de la CRC y para asegurar la viabilidad de los Ejes de Acción a largo plazo, Cluster Development recomienda:

✓ ***UN EQUIPO TÉCNICO REGIONAL SOSTENIBLE:***

Este equipo humano debe ser “sostenible”, es decir, hay que buscar que se minimice la rotación de personas y haya un equipo sólido para maximizar la estabilidad de la curva de aprendizaje y acelerarla, no perder el posicionamiento delante de las entidades de entorno que forman el ecosistema y sobretodo tener interlocutores estables frente a los empresarios. Igualmente, este equipo deberá tener la capacidad de definir proyectos y gestionar su formulación a partir de la agenda estratégica de futuro y modelo de priorización regional

✓ ***LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y METODOLOGÍAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:***

La CRC deberá contar con tres niveles de herramientas: i) A nivel de construcción, gestión e implementación de la agenda estratégica de futuro, ii) A nivel de segmento estratégico de negocio para la puesta en marcha de proyectos y acciones que refuercen la competitividad de sus empresas y la calidad del entorno y iii) Modelo de indicadores para la evaluación y seguimiento de las iniciativas puestas en marcha.

✓ ***UN MODELO DE FINANCIACIÓN PÚBLICO PRIVADO:***

De acuerdo con Cluster Development, el espíritu con que fueron creadas las Comisiones Regionales de Competitividad en todo el país, es que estas fueran financiadas en una alianza público - privada, es decir, con aportes del sector público y del sector privado. Es en este esquema público-privado es que la CRC debería diseñar fórmulas de financiación que aseguren su sostenibilidad financiera a largo plazo y su independencia. Los roles de la CRC como órgano coordinador regional han de permitir construir un esquema de financiación sostenible basado en sus responsabilidades como:

- Promotor de proyectos
- Atractor de inversiones
- Aportaciones público-privadas

También se hace necesario empezar a diseñar un esquema de aportaciones del sector privado y del sector público a la comisión, para mantener ciertos niveles de estructura no dependientes de la consecución de proyectos, que a veces están muy limitados por las convocatorias y sus tiempos.

✓ ***EL MODELO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN REGIONAL:***

Implementar un modelo de gestión de comunicación que multiplique un discurso diferencial del territorio en base a la narrativa estratégica de cada segmento de negocio a nivel interno del territorio y a nivel externo.

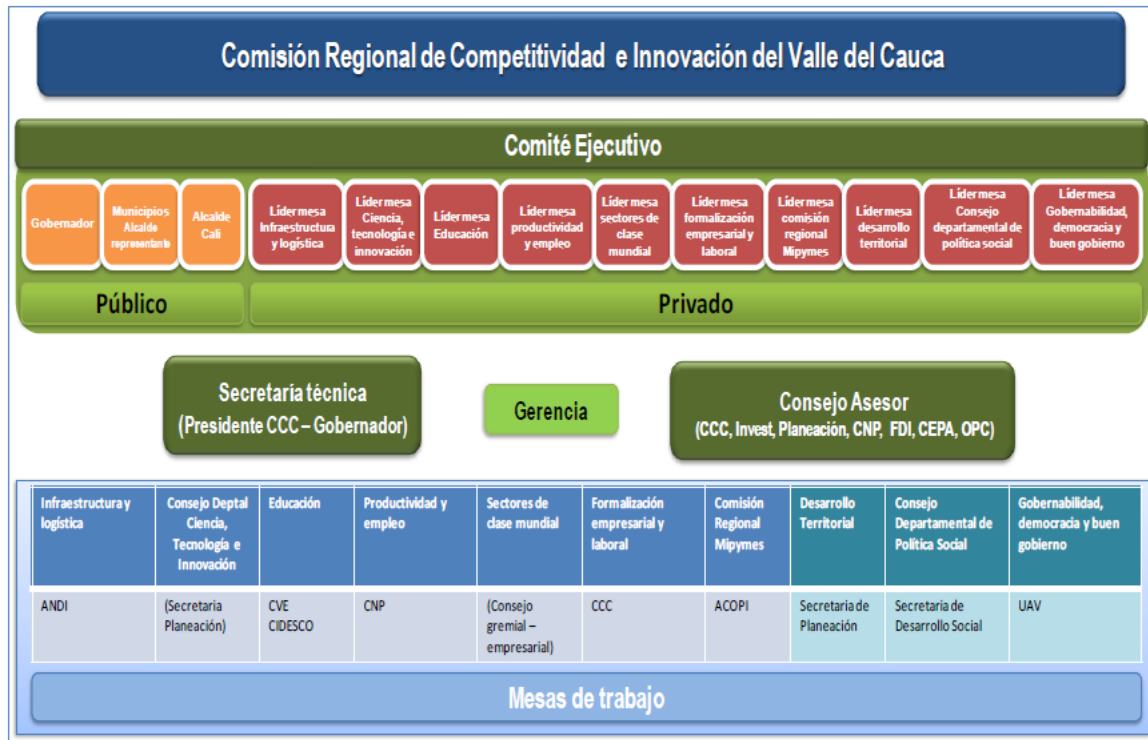
4.2. Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación – PERCTI ¹⁰

Continuando con la línea de lo planteado en el PERCTI con respecto a la necesidad de mejorar de manera sustancial la gobernanza del CODECTI en torno a la coordinación y articulación del SRCTIC, en el mencionado documento.

En tal sentido, se presenta a continuación el Escenario de Mejoramiento, que es un escenario que se deriva de las necesidades de ordenar las comisiones regionales de competitividad y el SRCTI de las regiones para administrar el actual fondo de regalías. La gobernanza derivada se ilustra en la siguiente gráfica.

¹⁰ En esta sección se recoge la sección de escenario de mejoramiento del documento PERCTI-2011 página 33 y 35

Gráfica 17. Gobernanza derivada de la propuesta del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Competitividad



Fuente: PERCTI.

El escenario anterior de mejoramiento sin duda es un escenario atractivo a toda luz; pero depende de la capacidad de los actores de pasar de la planeación a la ejecución, lo cual ha sido una debilidad manifiesta en la región, por eso se propone un escenario en el que además de la planeación de la ciencia, tecnología, e innovación a través de un programa marco se diseñe una gobernanza en la que se contemple un órgano dedicado exclusivamente a la coordinación y articulación del SRCTIC. La cuestión es evaluar si la gobernanza aquí propuesta es suficiente como para gestionar los recursos, transformarlos en innovación y ésta en riqueza, para ello se propone una Propuesta de gobernanza del SRCTIC basadas en gerencias de innovación y competitividad.

Tabla 3. Escenario Mejoramiento

Ventajas	Desventajas
Facilitación de los procesos de innovación en función de las especificidades del territorio.	Pierde capacidad de alcance cada vez que el sistema se hace más grande.
Mayor seguimiento, control y evaluación a la política, planes y programas de innovación del territorio.	Dado de que la innovación es un tema holístico puede desviar su atención a otros aspectos de la sociedad que no le corresponden.
Disminución de los costos de búsqueda de información a los agentes del sistema.	Al ser una innovación social, sino es exitosa genera frustración institucional en la región.
	Facilita la coordinación y ordenación del sistema en relación a las funciones que cada agente debe cumplir dentro de este.
	Anticipación a las tendencias tecnológicas de manera coordinada para el conjunto del sistema.
	Minimiza el oportunismo de los agentes y regula los intereses.
	Puede ser un interlocutor y enlace entre las políticas nacionales y las regionales de ciencia, tecnología e innovación.
	En el valle tenemos ex directores de Colciencias que podrían fácilmente aportar su experiencia en la dirección y gestión de la agencia.

Fuente: Elaboración Propia equipo del Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Universidad del Valle

Recomendaciones para el funcionamiento de la gobernanza del SRCTIC del Valle del Cauca, planteadas en el PERCTI.

- Se recomienda que la gobernanza del SRCTIC del Valle parta de la conformación de una Asamblea General de Socios que nace a partir de la suscripción de un acuerdo por la competitividad y la innovación del Valle del Cauca y que tendrá como principal función garantizar la gobernanza y articulación de los agentes del SRCTI y al igual que propugnar por la equidad en el desarrollo económico, social sustentable. Así mismo, un Consejo Rector que tendrá como principal función legitimar, aprobar y presentar ante el gobierno central los proyectos de I+D+i que respondan a la solución de los problemas de innovación y competitividad de la región.
- El consejo rector estará apoyado y asesorado por el CODECTI (Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación) que tendrá como función

principal fortalecer el tejido social alrededor de la ciencia, tecnología, innovación y competitividad, para el desarrollo de los sectores productivos con incidencia en el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del Departamento y un Consejo de competitividad que tendrá como función principal la formulación de los lineamientos de la política de productividad y competitividad, en concordancia con los planes y programas de desarrollo de país y del departamento. Por otra parte, deberá tener una Secretaría Técnica la cual será una derivación del consejo rector y tendrá como función principal ser el primer evaluador de los proyectos de innovación y competitividad y direccionarlos al consejo rector. Así mismo, hará el seguimiento continuo del funcionamiento de las gerencias. Estará conformado por el Gobernador y la Cámara de Comercio de Cali.

- Finalmente, una Gerencia de Innovación y Competitividad que estará conformada por un Gerente General que será el responsable de la gestión de los sistemas de competitividad y CTI a la vez que servir de enlace con el Gobierno Nacional, un Subgerente de Innovación que tendrá como función principal articular el sistema de CTI y facilitar que el conocimiento de innovación se transfieran al tejido productivo y social de la región y un Subgerente de Productividad y Competitividad que tendrá como función principal gestionar la productividad y competitividad de las empresas a través de la aplicación de proyectos y procesos que faciliten la inserción de las empresas en el mercado mundial.

5. Talleres Subregionales para la Socialización de la Política de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.

5.1 Contextualización de los nuevos lineamientos de Política de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

En la presidencia de Juan Manuel Santos, en su segundo período, se estableció el Plan de Gobierno donde se definieron objetivos direccionados a impulsar el desarrollo del país, considerando 3 factores fundamentales: solidaridad, inclusión social y emprendimiento; con el fin de promover una economía sostenible en el marco de “Todos por un nuevo país”. Es así, como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece sus metas bajo 3 ejes fundamentales: la paz, la equidad y la educación; las cuales juegan un rol transversal sustancial frente a las 6 estrategias plasmadas: competitividad e infraestructura estratégicas; movilidad social; transformación del campo; seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; buen gobierno y crecimiento verde; todas, enmarcadas en un campo de acción en los 6 territorios regionales.

Conociendo que para alcanzar la visión Colombia 2032 de competitividad e innovación en el largo plazo, de posicionarse como el tercer país en Latinoamérica, más innovador; se

requiere de la formulación de nuevos lineamientos de política del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y articular las agendas de trabajo con la política de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por tanto, el PND 2014-2018 para contribuir en esta visión; dentro de su articulado estipuló *“Intégrese el Sistema de Competitividad e Innovación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para consolidar un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. En el marco de ese Sistema, las distintas instancias departamentales que promueven agendas de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación, tales como los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), Comités Universidad-Empresa-Estado, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad y las demás que sean promovidas por el Gobierno Nacional, deberán integrarse a las Comisiones Regionales de Competitividad en cada departamento, con el propósito de articular sus agendas de trabajo. Corresponderá a cada Comisión Regional de Competitividad ajustar su estructura de manera que garantice la participación de estas instancias. Las Comisiones serán la única instancia de interlocución con el Gobierno Nacional para la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. El Gobierno Nacional reglamentará la organización, articulación y funcionamiento de ese Sistema”*.¹¹

Por consiguiente decretada la nueva política, Gobierno Nacional es quien debe asumir el reto de implementar esta nueva política, integrar el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación con el de Ciencia, Tecnología e Innovación en los territorios, además de fortalecer las Comisiones Regionales de Competitividad.

Por tanto, el Departamento Administrativo de Planeación con el apoyo de un equipo de trabajo conformado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras, Colciencias, Consejería Presidencial Sistema de Competitividad e Innovación, Consejo Privado de Competitividad y la Financiera Nacional de Desarrollo; se articulan para liderar el proyecto para el desarrollo de las regiones que tiene como objetivo: *“Fortalecer las Comisiones Regionales de Competitividad como instrumento de planificación territorial y de promoción de la ciencia, tecnología e innovación y legitimarlas frente al resto de la sociedad como el espacio de articulación regional del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y de enlace con el Sistema Nacional”*¹².

Lo anterior, con el propósito de fortalecer las Comisiones Regionales de Competitividad – CRC a nivel nacional, reflejada en la baja articulación con los Órganos Colegiados de Administración – OCAD en su función de comisión consultiva; la baja representatividad de

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

¹² Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y Proyectos Estratégicos.

los diferentes actores de la región frente a las Comisiones; la falta de integración de actores de las subregiones, en el trabajo con la CRC; la variada rotación de los representantes que hoy conforman las Comisiones; poca autonomía e independencia en la sostenibilidad de las CRC.

La implementación del proyecto como estrategia para fortalecer las CRC, permitirá la generación de una propuesta de diseño que conforme la nueva institucionalidad de las Comisiones como su sostenibilidad y autonomía; establecer hojas de ruta para la asistencia técnica y acompañamiento como para los instrumentos de planeación y priorización regional; por último, la inserción de dicha estrategia, en el documento CONPES.

El 7 de Julio de 2015 en Santiago de Cali, Gobierno Nacional llevó a cabo el ejercicio de socialización de la nueva política del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, a un grupo de actores de la región Pacífico. Los asistentes a la reunión se listan a continuación:

- Sector Público:
 - Departamento Nacional de Planeación
 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 - Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y Proyectos Estratégicos
 - Gobernación del Valle del Cauca
 - Departamento Administrativo de Planeación Departamental
 - Secretaria de Participación y Desarrollo Social

- Sector Privado:
 - Cámara de Comercio de Cali
 - Comité Intergremial y Empresarial del Valle (CIEV)
 - Asociación Nacional de Empresarios Seccional Valle (ANDI)

- Academia:
 - Universidad del Valle

- Las Gerencias de las Comisiones:
 - Comisión Regional de Competitividad (CRC) Cauca
 - Comisión Regional de Competitividad (CRC) Chocó
 - Comisión Regional de Competitividad (CRC) Nariño
 - Comisión Regional de Competitividad (CRC) Valle del Cauca

Como conclusión de la jornada de socialización, los diversos actores que participaron consideraron pertinente ampliar el ejercicio consultivo con otros actores de Competitividad

y CTeI de las regiones, por la importancia que representa la nueva política del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Es así como la Dirección de Planeación Departamental de la Gobernación del Valle propone que se realicen unas jornadas de socialización así: i) con la plenaria de la Comisión Regional de Competitividad, y ii) en las subregiones del Departamento- Norte, Centro, Sur y Pacífico-, con el fin de brindar la oportunidad a los distintos actores que conforman el sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de ser partícipes del conocimiento de la nueva política y de la construcción del fortalecimiento de la CRC; además, de generar y entregar un único documento departamental respondiendo a los productos que se pretenden con el proyecto planteado por el Departamento Nacional de Planeación.

5.2 Caracterización Subregiones Valle del Cauca

El Valle del Cauca registra en el contexto nacional uno de los menores ritmos de crecimiento de su PIB per cápita en las últimas dos décadas¹³. Por su parte, en el Plan Maestro Departamental de 2003, se evidenció que el problema económico en el Valle del Cauca radicaba en su inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento, expresados en el descenso y débil recuperación de las actividades económicas, la gran exposición a la fluctuación en los precios internacionales y la falta de incremento en el valor agregado; para 2012, las estrategias desarrolladas no habían sido lo suficientemente contundentes para dar una solución a los problemas identificados en el Plan. Es por eso que para la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, específicamente para el eje económico, las estrategias se enfocaron en la transformación de la estructura productiva, el fortalecimiento de la productividad y la competitividad, el mejoramiento de la distribución y la riqueza, el crecimiento del consumo y de la demanda interna.

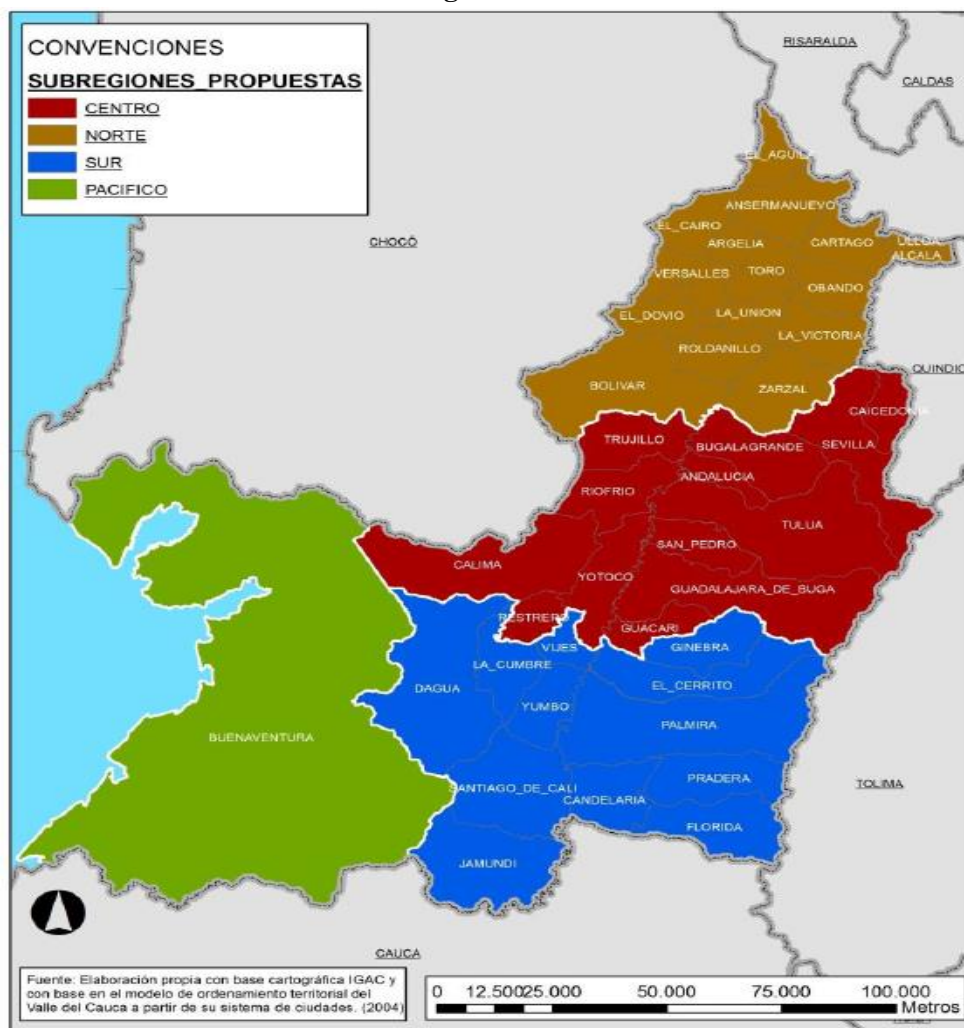
Cabe resaltar que para el Valle del Cauca, su visión como Departamento es posicionarse en un contexto regional y nacional como líder, competitivo, sostenible, equitativo e incluyente; también es de gran prevalencia “aspira a consolidar la institucionalidad de la región y las subregiones, reconociendo las diferencias sociales y económicas en cada una de las zonas del territorio”¹⁴, con el fin de lograr para el departamento y sus subregiones, una economía más sólida y competitiva, que fortaleciera las vocaciones definidas y reconocidas por el territorio.

¹³ Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien”

¹⁴ En el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 del Valle del Cauca, en el Título IV Regionalización y Subregionalización, estipuló en su artículo 23 que “*En concordancia con la Ley 1450 del 2011 (Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014), el Plan Departamental del Valle del Cauca, 2012-2015, aspira a consolidar la institucionalidad de la región y las subregiones, reconociendo las diferencias sociales y económicas en cada una de las zonas del territorio y resaltando la importancia de formular políticas públicas y programas que tengan en cuenta sus características y potencialidades*”.

En concordancia con lo anterior, desde hace más de 20 años el departamento del Valle del Cauca está organizado territorialmente en cuatro (4) subregiones (Ver Gráfica 16. Subregiones del Valle del Cauca) e identificadas de la siguiente manera: Norte, Centro, Sur y Pacífico (validadas por diferentes instancias¹⁵); las cuales, corresponden al conjunto de municipios que responden a la caracterización de cada zona.

Gráfica 18. Subregiones del Valle del Cauca



Fuente: Gobernación del Valle del Cauca.

¹⁵ Plan Desarrollo Departamental 2012-2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien”, Tercera parte, Título IV: Regionalización y Subregionalización. “Desde hace por lo menos 20 años el Gobierno Departamental ha trabajado con cuatro subregiones, las cuales fueron corroboradas en el Plan Maestro al 2015, sustentadas en el trabajo académico “Hacia un Sistema de Ciudades” y que se ratifican con el trabajo “Lineamientos Territoriales del Valle del Cauca para la Integración Regional y Subregional”.

La Subregión Norte del Valle del Cauca, cubre una extensión territorial de 5.109 km² (ocupando el tercer lugar en extensión) y está comprendida por 18 municipios¹⁶. Alberga una población de 465.618 habitantes correspondiente al 11% de la población del departamento. Los municipios de Cartago y Zarzal responden a las Categorías¹⁷ 3 y 5, respectivamente; mientras que los 16 municipios restantes están comprendidos en la Categoría 6. El tejido empresarial registrado ante la Superintendencia de Sociedades en la Subregión Norte, se concentra en Cartago con el 45% (28 empresas) y La Unión con el 37% (23 empresas).

La Subregión Centro del Valle del Cauca, en su territorio tiene una extensión de 5.493 km² (ocupando el segundo lugar) y lo integran 13 municipios¹⁸. La población que reside en esta Subregión es de 565.755 habitantes representando el 13% de la población del departamento. Los municipios en Categoría 3 son Tuluá y Buga, los demás municipios son Categoría 6. El registro de la Superintendencia de Sociedades para la Subregión Centro, el 43% está en Buga (53 empresas), el 42% Tuluá (52 empresas), El Cerrito el 5% (6 empresas)

La Subregión Pacífico se conforma únicamente por el Distrito de Buenaventura, la cual cuenta con la mayor extensión territorial de 6.785 Km². Así mismo, el Distrito de Buenaventura actualmente es categoría 1. Por su parte, la Superintendencia de Sociedades tiene registradas 29 empresas.

Finalmente, la Subregión Sur del Valle del Cauca, cuenta con 4.753 Km² de extensión y la componen 10 municipios¹⁹. Si bien es la Subregión con menos extensión, es la que cuenta con mayor representación de habitantes con 3.027.216 que equivale el 68% de la población

¹⁶ La Subregión Norte del Valle del Cauca, la integran 18 municipios: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Caicedonia, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Sevilla, Toro, Ulloa, Versalles, Zarzal.

¹⁷ Boletín Socioeconómico Subregión Centro - Caracterización Socioeconómica de la Subregión Centro del Departamento del Valle del Cauca. Julio 2013. “Según la Ley 617 de Octubre 6 de 2000, serán de Categoría 3, todos aquellos municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales. Así mismo, serán de 5 categoría todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales. De otra parte, serán de Categoría 6, todos aquellos municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales”.

¹⁸ La Subregión Centro del Valle del Cauca, la integran 13 municipios: Andalucía, Buga, Bugalagrande, El Darién, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Tuluá y Yotoco

¹⁹ La Subregión Sur del Valle del Cauca, la integran 10 municipios: Cali, Candelaria, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Vijes y Yumbo.

del departamento. La capital del Valle del Cauca, Santiago de Cali, entra dentro de la categoría especial por albergar una población superior a dos millones (2'000.000) de habitantes. Por su parte, Palmira y Yumbo son categoría 1, Candelaria es categoría 3, Jamundí es categoría 4 y los 6 municipios restantes son Categoría 6. Para el tejido empresarial (sin contabilizar a Cali), Yumbo y Palmira son los municipios con mayor número de empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades con el 55% (219 empresas) y 35% (139 empresas), respectivamente. En cambio, el municipio de Florida es el que cuenta con el menor número de empresas registradas, con el 0,3% (1 empresa).

Identificando la caracterización de cada una de las subregiones, en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 se definieron Metas de gestión en los ejes de educación, salud, infraestructura y económico; que para este último, incluye la competitividad y la ciencia, tecnología e innovación, como motor del desarrollo de los municipios del Valle del Cauca. Las metas de gestión relacionadas con Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación; se encuentran listadas por subregión:

NORTE:

- Consolidación de la vocación agroindustrial hortofrutícola en el norte del Valle del Cauca
- Fortalecimiento del turismo en la subregión Norte
- Desarrollo de la apuesta productiva del bordado en la subregión Norte

CENTRO:

- Consolidación de los corredores turísticos Destino Paraíso y Ruta Aventura
- Formulación de un plan estratégico Subregional para el centro del Valle

PACÍFICO:

- Fortalecimiento del sector empresarial pesquero
- Fortalecimiento del sector empresarial Maderero
- Fortalecimiento del turismo en Buenaventura
- Definición de la estrategia nacional para el desarrollo integral de Buenaventura
- Expansión y desarrollo portuario de Buenaventura.

SUR:

- Implementación del Sistema regional integrado de información para la innovación, emprendimiento y empresarismo
- Fortalecimiento a las Tic para la educación
- Promoción al proceso de clúster como alternativa de mayores ingresos para el crecimiento de la productividad

5.3 Agenda Talleres Subregionales de Socialización de la Política de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el Valle del Cauca, es de gran importancia el impulsar el desarrollo económico de las subregiones, tanto así, que forma parte de los lineamientos de política del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, en el Eje Económico. Es por eso que, en el marco de los nuevos lineamientos de la Política del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, y como resultado del ejercicio del 7 de Julio de 2015 con actores de la región Pacífico; la Gobernación del Valle del Cauca, estableció la agenda de trabajo denominada “Talleres Subregionales de Competitividad y CTeI”, como un ejercicio participativo y descentralizado del territorio para el aporte técnico en el fortalecimiento de la estrategia de la política de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca.

Por tal motivo, el 24 de Julio de 2015 el Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Valle del Cauca, invitó a los cuatro (4) talleres a realizarse en las subregiones Norte, Centro, Sur y Pacífico, informando de las temáticas a tratar, en cada uno de los componentes; contando con el acompañamiento y apoyo técnico de la Gerencia de la Comisión Regional de Competitividad. Para Ciencia, Tecnología e Innovación – CTeI, la agenda se concentró en: i) presentar el balance del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Valle del Cauca, con corte al 31 de Julio de 2015, y ii) los avances del Departamento, en el Plan y Acuerdo de CTeI con Gobierno Nacional, definidos en el Artículo 7 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018²⁰. Por su parte, para el componente de Competitividad, la agenda estuvo enfocada en: i) los nuevos lineamientos de la Política del Sistema Nacional de Competitividad y CTeI²¹, y ii) la presentación de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca.

Las jornadas de los talleres se desarrollaron así: Julio 27 y Agosto 3, en Santiago de Cali; el 28 de Julio en Tuluá; Agosto 5 en Cartago; finalizando el 6 de Agosto en Buenaventura. La invitación estuvo dirigida a mandatarios locales; Secretarías de Planeación Municipal; Directores Administrativos Subregionales de las zonas Norte, Centro, Sur y Pacífico; Directores de Cámaras de Comercio, quienes desplegaron la información al sector empresarial de la zona que le corresponde; Director de Asocámaras; la Academia; grupos organizados; comunidades negras; afrocolombianas; raizales y palenqueras; además de

²⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Artículo 7. “Acuerdos Estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y los departamentos, estructurarán planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.”

²¹ Documento de la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y Proyectos Estratégicos.

otros actores del Valle del Cauca. En ese sentido, la participación de los actores del territorio a los talleres, se dio de la siguiente manera:

- Sector Público:
 - Gobernación del Valle del Cauca
 - Departamento Administrativo de Planeación Departamental
 - Alcaldías (Ansermanuevo, Cali, Candelaria, El Cerrito, Palmira, Riofrío, Trujillo, Versalles, Vijes, Yotoco y Yumbo)
 - Parques Nacionales Naturales
- Sector Privado:
 - Asociación de Cámaras de Comercio del Suroccidente ASOCÁMARAS
 - Cámaras de Comercio (Buenaventura, Buga, Cali, Cartago, La Victoria, Palmira y Tuluá)
 - Caja de Compensación Comfandi
 - Colombo Americano - Sede Cartago
 - Fundevic
- Academia:
 - Instituto Técnico Agrícola
 - Universidad Antonio Nariño
 - Universidad Cooperativa de Colombia
 - Universidad del Pacífico
 - Universidad Politécnica
 - Universidad Pontificia Bolivariana
 - Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
 - Universidad del Valle
- Centros de Investigación y Centros Tecnológicos:
 - Parque Biopacífico
 - Parquesoft – Sede Tuluá
- Sociedad Civil:
 - Afrosalud
 - Asoparupa
 - Fedempacífico

Si bien, la realización de los talleres subregionales estaban dirigidos a recibir recomendaciones en pro del fortalecimiento institucional, técnico, estratégico y sostenible de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca - CRC; los aportes generados por los actores participantes, dieron cuenta de: i)

desconocimiento del accionar de la Comisión, previo al taller; ii) centralización de la toma de decisiones en su estructura; iii) ausencia de una estrategia que incluya la participación y trabajo desde las regiones; y iv) deficiente comunicación con el territorio.

Paralelo a los talleres subregionales, la Secretaria Técnica de la Comisión Regional de Competitividad – CRC, propuso al Gobierno Nacional presentar una segunda jornada de socialización de la nueva política del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para actores representativos en Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento. Los aportes obtenidos en esta jornada, fueron recogidos por la Comisión Regional de Competitividad – CRC; los cuales serán aportados por la Comisión para ser incluidos en el punto 6 del presente documento.

La Gobernación del Valle del Cauca fue líder partícipe del ejercicio junto con actores significativos de la región, que se nombran a continuación:

- Sector Público:
 - Gobernación del Valle del Cauca
 - Departamento Administrativo de Planeación Departamental
 - Alcaldía de Santiago de Cali
 - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

- Sector Privado:
 - Asociación de Cámaras de Comercio del Suroccidente (ASOCÁMARAS)
 - Cámara de Comercio Cali
 - Caja de Compensación Comfandi
 - Grupo Multisectorial
 - Asociación Nacional de Empresarios Seccional Valle (ANDI)
 - Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
 - Invest Pacific
 - Gases de Occidente S.A.
 - Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca (SAG)
 - Centro Nacional de Productividad (CNP)

- Academia:
 - Universidad Antonio Nariño
 - Universidad Autónoma de Occidente
 - Universidad Icesi
 - Universidad Javeriana
 - Universidad del Valle

- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Red de Universidades por la Innovación del Valle del Cauca (RUIV)
- Centros de Investigación y Centros Tecnológicos:
 - Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas (CIDEIM)
 - Cenicaña
 - Centro Red Tecnológico Metalmecánico para el Pacífico (CRTM)
 - Parque Biopacífico
- Director:
 - Comité Universidad Empresa Estado del Valle del Cauca (CUEEV)

6. Respuestas frente a los nuevos lineamientos Nacionales del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

El Departamento del Valle del Cauca, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Competitividad brinda sus aportes y/o respuestas frente a los cuatro componentes que el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio y la Presidencia de la República han planteado para lograr la consolidación del Nuevo Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cabe destacar que en esta parte se recogen algunos aspectos de los resultados de la Consultoría de Cluster Development sobre la Gobernanza de la Comisión Regional de Competitividad, en el marco del Convenio con iNNpulsa para Fortalecimiento del Sistema Regional de Competitividad, así como propuestas de la Secretaría Técnica y de los ejercicios desarrollados en las Subregiones y con las instancias de la Comisión²².

6.1 Componente Institucional

¿Cuál es la función de la CRC en el Departamento y su visión de largo plazo?
 ¿Actualmente cómo se alinea el trabajo de la CRC con la Agenda Nacional de Competitividad y cómo se focaliza su trabajo en torno a las apuestas productivas del Departamento? ¿Cómo sería la estructura operativa de las CRC? ¿Cómo se está dando la integración entre instancias y cómo podría mejorarse para dar cumplimiento al artículo 186 del PND (2014-2018)?

²² Este apartado recoge el documento “Análisis del Sistema Regional de Competitividad e Innovación” realizado por todas las instancias de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca y el cual, fue enviado al Gobierno Nacional como aportes del Departamento frente a los nuevos lineamientos de política del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La CRC Valle ha realizado un ejercicio identificando sus fortalezas y debilidades y en tal sentido, se han planteado propuestas de fortalecimiento en el componente de Institucionalidad.

Dentro de las debilidades identificadas de la Comisión se encuentran las siguientes:

- Comunicación. No todas las instancias conocen sobre los avances alcanzados en el marco de cada una de ellas o sobre su dinámica, haciendo deficiente su nivel de comunicación.
- Representación. En algunos casos, las personas que representan a las instancias en otros escenarios, no están representando los intereses de dichas instancias o no bajan la información a los otros miembros.
- Descentralización. No se ha logrado una participación real de las subregiones en la CRC. En especial a nivel de los gobiernos locales, toda vez que el sector privado se encuentra representado a través de las Cámaras de Comercio del Departamento.
- Periodicidad reuniones. En el caso del Comité Ejecutivo es difícil realizar periódicamente reuniones, teniendo en cuenta la agenda de sus miembros. En el caso de esta instancia se ha tratado evitar recurrir a la figura de delegación.
- Agenda de las mesas temáticas. En el caso de las mesas temáticas de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, su agenda se vio coaptada por la presentación de proyectos en el Sistema General de Regalías.

En razón de lo anterior, se da respuesta a cada interrogante en el componente Institucional:

6.1.1 Función de la CRC

En desarrollo del Decreto Departamental 1748 de 2012, la Comisión es el escenario de diálogo, coordinación y articulación en temas de competitividad e innovación entre el sector público, productivo y la academia, a nivel regional.

6.1.2 Alineación

Con base en los ejercicios que se han desarrollado en la región, se ha adelantado una identificación de focos estratégicos, clasificados en: agroindustria, salud, energía, movilidad sostenible, moda, turismo y servicios y telecomunicaciones.



6.1.3 Focalización en torno a las apuestas productivas del Departamento

Como se menciona en el literal D, en materia de apuestas, en la región contamos con diagnósticos recientes sobre la situación productiva del Departamento: El Plan Regional de Competitividad del Valle del Cauca, el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca, el ejercicio de Articulación de Agendas en Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca y el ejercicio de Priorización de los sectores o agrupaciones productivas.

Así mismo, la CRC definió, en el marco del Comité Ejecutivo, el acompañamiento a la Iniciativa Cluster de Macrosnacks al ser uno de los sectores con altas posibilidades de mercado nacional e internacional y con niveles de competitividad locales.

6.1.4 Estructura

La estructura actual de la CRC está fundamentada en el Decreto 1500 de julio de 2012 del Gobierno Nacional donde se sugiere la estructura que deben tener las Comisiones Regionales de Competitividad, se establecen sus funciones en el marco del Sistema Nacional de Competitividad y se determina el papel que deben desempeñar como articuladoras del Ecosistema regional de Competitividad, Innovación y Emprendimiento.

En el mismo sentido, el Decreto 1748 del 9 de noviembre de 2012, establece la estructura de la CRC y las funciones de las instancias que la conforman.

Estructura Actual de la CRC:

Comité Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernación Departamental - Cámara de Comercio de Cali - Alcaldía Municipal - Asocámaras - Comité Intergremial y Empresarial del Valle - Líderes de las Mesas Temáticas
Secretaría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección del Departamento Administrativo de Planeación Departamental - Unidad Económica y de Planeación de la Cámara de Comercio de Cali
Mesas Temáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Conectividad: Liderada por la ANDI - Mypime: Liderada por El Consejo Regional Mypime – ACOPI - Ciencia, Tecnología e Innovación: Liderada por la Universidad del Valle - Educación: Liderada por el rector de la Universidad ICESI - Cadenas Productivas y Cluster: Liderada por el CUEEV

Con el objetivo de fortalecer la participación de las instancias en la CRC se considera hacer un ajuste en la estructura actual de tal manera que:

- Se incluya la participación del sector público de las subregiones en la toma de decisiones de la Comisión Regional de Competitividad. En este caso se plantea la representación de un (1) alcalde por subregión en el Comité Ejecutivo de la CRC, 4 en total.
- Se logre la participación de los tres sectores (público, privado y la academia) en la Secretaría Técnica de la CRC. En tal sentido, se propone que la Red de Universidades para la Innovación (RUIV) forme parte de la Secretaría Técnica.
- Se active la Mesa de Desarrollo Territorial con la participación de los Gerentes de las Subregiones del Departamento y un (1) representante por subregión según vocación económica.
- Se propone que haya un representante de la sociedad civil (comunidades étnicas) y del sector ambiental, en cada mesa de la CRC. Al respecto, se ha planteado la posibilidad de elevar la consulta al gobierno nacional sobre la mejor forma de incluir la participación de la sociedad civil en la conformación de la CRC.
- Con el ánimo de dar una respuesta asertiva frente a la Consolidación de un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación es importante que el CODECTI cuente con una mayor participación del sector privado.

6.1.5 Integración entre instancias

La Comisión debe ser el espacio neutral de articulación entre tres sectores: el sector empresarial, la academia y las entidades públicas, que permite generar ideas y hacer seguimiento a los objetivos y metas que señale la región en materia de desarrollo económico.

En consecuencia el rol de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca es ser el Órgano Coordinador y de Priorización regional, que sustenta su gestión en los siguientes 6 ejes de ejecución:

- Contenidos estratégicos a largo plazo y Construcción de agenda estratégica de futuro
- Gestión de la calidad del entorno.
- Modelo de Interlocución de los Ecosistemas dinámicos del territorio (Apuestas Productivas)
- Interlocución con el Gobierno Nacional con Visión a Largo Plazo
- Gestión de la comunicación regional
- Construcción de una agenda de financiación regional a largo plazo

6.2 Componente Asistencia Técnica y Acompañamiento

¿Cómo generar capacidades técnicas al interior de las CRC? ¿Alrededor de qué temáticas deberían generarse dichas capacidades y a quién deberían dirigirse, teniendo en cuenta su papel en torno a las apuestas productivas del Departamento? ¿Pueden posicionarse las CRC y sus Planes dentro de las agendas y Planes de Desarrollo de los mandatarios que comienzan en 2016 y cómo podría mejorarse este posicionamiento?

6.3 Cómo generar capacidades técnicas al interior de las CRC?

- Es prioritario que el Gobierno Nacional defina las directrices para la alineación de las políticas de Competitividad y Ciencia, Tecnología e Innovación, de tal forma que se logren integrar con el trabajo en los departamentos. Lo anterior, con el fin de que se garantice el papel de articulación que ha desempeñado la CRC y que va en línea con el Artículo 186 del Plan Nacional de Desarrollo.
- La CRC debe garantizar que todos los ejercicios de planificación que se adelanten en el Departamento se encuentren articulados y cuenten con los insumos de las instancias que la componen.
- Al plantear la posibilidad de financiamiento de la CRC, a través de proyectos, es importante contar con capacidades técnicas para la formulación de los mismos. En tal sentido, se considera pertinente la vinculación de un profesional con énfasis en economía y estructuración de proyectos en el equipo de la Gerencia.

- Teniendo en cuenta que los retos del Sistema sugieren un mayor alcance con los actores regionales, un proceso eficaz de comunicación interna con las instancias y externa con las subregiones, es preciso fortalecer la Gerencia con personal de apoyo, capacidad técnica y recursos económicos y logísticos.

6.4 Temáticas y público objetivo en los cuales se deben generar capacidades, teniendo en cuenta el papel de la CRC en torno a las apuestas productivas del Departamento

- Se considera importante potenciar la capacidad de todas las instancias técnicas (Mesas temáticas) de manera que respondan a la dinámica de la Comisión.
- Así mismo, en relación con la de capacidades, se consideran las siguientes temáticas:
 - Comunicación
 - Planeación
 - Estructuración de Proyectos
 - Ciencia, Tecnología e Innovación
 - Temas económicos-Encadenamientos Productivos

6.5 Posicionamiento de la CRC y sus Planes dentro de las agendas y Planes de Desarrollo de los mandatarios que comienzan en 2016

Es del interés de la CRC que la narrativa estratégica de competitividad del Valle del Cauca se convierta en el discurso del Departamento en dicha materia. En tal sentido, se buscará que sea incluida dentro de los Planes de Desarrollo de los nuevos gobernantes.

6.6 Componente Instrumento de Planeación y Priorización Regional

¿Cuál es la forma más eficaz de que las CRC se conviertan en un articulador de los temas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con los distintos instrumentos de planeación y priorización de inversiones (OCAD, Contratos Plan, Inversiones territoriales)?

El Modelo de Priorización Regional es la herramienta que permitirá a la CRC gestionar la agenda estratégica de futuro, que por su naturaleza irá evolucionando en el tiempo y será dinámica, y por tanto debe estar en continuo monitoreo y evaluación.

En tal sentido es preciso:

- Realizar una articulación y actualización de agendas en Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación que responda a las nuevas dinámicas que se han dado en la

región y que sean incluidos en los nuevos Planes de Desarrollo que entrarán en vigencia.

- Acompañar y coordinar los ejercicios regionales de priorización de proyectos en Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

6.7 Componente Sostenibilidad

¿Cómo se está considerando dar sostenibilidad a las CRC? ¿Se considera que esta debería basarse en un financiamiento conjunto entre Nación, entes territoriales y sector privado? ¿O podría provenir de recursos por gestionar proyectos que sean priorizados?

- La financiación de las comisiones debe garantizarse por parte del Gobierno Nacional, a través de convocatorias exclusivas que respondan a proyectos encaminados al fortalecimiento de las comisiones.
- Igualmente, los Gobiernos locales, a través de las Gobernaciones y Alcaldías deben comprometerse con la sostenibilidad de las comisiones, en cuanto a respondan a proyectos específicos que se encuentren plasmados en sus planes de desarrollo.
- Finalmente, es fundamental el compromiso del sector privado y de la academia con la financiación de la Comisión, toda vez que sus acciones deben contribuir un entorno favorable para la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Observación General sobre el Fortalecimiento de la CRC.

Con el objetivo de fortalecer las dinámicas productivas a nivel regional se considera importante iniciar un diagnóstico que permita revisar las vocaciones productivas en las subregiones. Entendiendo la especificidad de la propuesta, se empezaría con las 7 ciudades principales del departamento, y posteriormente, realizarlo en el resto del territorio. Para tal fin, se definirá una agenda y un plan articulado con las subregiones.

7. Bibliografía

Clúster Development. Proyecto fortalecimiento de las capacidades de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca para la promoción del Desarrollo Empresarial Rápido, Rentable y Sostenido (DERRS). Julio 2015.

Comisión Regional de Competitividad Valle del Cauca. Propuesta e Informe Final de Validación y Actualización del Plan Regional de Competitividad”. Diciembre 2013.

Comisión Regional de Competitividad Valle del Cauca. Plan Estratégico de Comunicaciones. Diciembre 2013.

Gobernación del Valle, Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional. Informe de Desarrollo Económico No.7: Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca: Estrategia de largo plazo e Impulso a la competitividad

Gobernación del Valle, Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional. Boletín Socioeconómico Subregión Centro - Caracterización Socioeconómica de la Subregión Centro del Departamento del Valle del Cauca. 2013

Gobernación del Valle, Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional. Boletín Socioeconómico Subregión Sur - Caracterización Socioeconómica de la Subregión Sur del Departamento del Valle del Cauca. 2013

Gobernación del Valle, Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional. Boletín Socioeconómico Subregión Norte - Caracterización Socioeconómica de la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca. 2013

Gobernación del Valle, Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional. Boletín Socioeconómico Subregión Pacífico - Caracterización Socioeconómica de la Subregión Pacífico del Departamento del Valle del Cauca. 2013

Plan Maestro Departamental 2015. Año 2003

Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien”

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali. Plan Regional de Competitividad del Valle del Cauca. 2010

Presentación de Nuevos Lineamientos del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y Proyectos Estratégicos

Visión Colombia II Centenario- Fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación-2006

Visión Valle 2032. Documento Instituto de Prospectiva y la Gobernación del Valle del Cauca



**Gobernación del
VALLE DEL CAUCA**